



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-327

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: DICIEMBRE 02 DEL 2004.

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA CONCORDIA.
- IV CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE - LEY DE CREACIÓN DE LA ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL COMERCIAL E INDUSTRIAL PARA EL CANTON HUAQUILLAS.
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-327

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: DICIEMBRE 02 DEL 2003.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----	2
II LECTURA DEL ORDEN DÍA.-----	3
III COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTAN- TES DE LA CONCORDIA.-----	3
INTERVENCIÓN DEL INGENIERO GUALBERTO ANDRADE, RE- PRESENTANTE DE CELIR.-----	3, 4
<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
DOTTI ALMEIDA MARCELO.-----	4
ERAZO REASCO RAFAEL.-----	4, 17, 19
INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA ESTHELA YANCHAPAXI.--	5-8
QUINTANA BAQUERIZO OMAR.-----	8-14
OLLAGUE VALAREZO ZOILA.-----	14, 15
JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO.-----	15, 16
LOPEZ SAUD IVAN.-----	19, 21
AYALA MORA ENRIQUE.-----	21
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA.-----	22, 23
VILLACÍS MALDONADO LUIS.-----	23, 24
III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA ZONA DE TRATAMIENTO ESPE- CIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL PARA EL CANTÓN HUA- QUILLAS.-----	25



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N^o 24-327

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: DICIEMBRE 02 DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

ALMEIDA MORÁN LUIS.-----	26, 32, 39, 44, 45, 50, 69, 75, 76
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO.-----	26, 36, 38, 48, 49, 53, 54, 73, 74, 81, 84, 85.
LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE.-----	27, 28, 48, 67, 68 78, 79, 86, 95, 96
VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE.-----	28, 29
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS.-----	29, 30, 34, 35, 41 42, 43, 44, 58, 59 60-63.
ORTIZ CARRANCO EDGAR.-----	30, 31, 85, 92, 93
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE.-----	32, 33, 52, 53, 54, 55, 64, 65, 74, 75 97, 101, 102.
OLLAGUE VALAREZO ZOILA.-----	33, 34, 102
DOTTI ALMEIDA MARCELO.-----	34, 35, 40, 45, 46, 55, 56, 66, 67, 87.
CASTRO LÓPEZ FIDEL.-----	36, 71
ERAZO REASCO RAFAEL.-----	36
JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO.-----	38, 39
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.-----	40, 50, 51, 96
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL.-----	42, 43
VÁSQUEZ REYES IVAN.-----	44
RODRÍGUEZ GUILLEN ROBERTO.-----	47, 48
VALLEJO LÓPEZ CARLOS.-----	51, 70, 71, 87, 88
VALLE LOZANO ERNESTO.-----	52
AGUIRRE RIOFRIO SOLEDAD.-----	68, 69
ULCUANGOPARINANGO RICARDO.-----	78
ROMERO CABRERA ABRAHAM.-----	79, 80
CRUZ CAMACHO FREDDY.-----	84

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-327

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: DICIEMBRE 02 DEL 2003.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS

RUIZ ENRIQUEZ HUGO.-----	85,86
CARRERA CAZAR KENETH.-----	84
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER.-----	100,101
CASTRO PATIÑO ALFREDO.-----	102
VALLE LOZANO ERNESTO.-----	102
IV CLASURA DE LA SESIÓN.-----	103.

WJ.PVV.LRG

ARCHIVO

Y

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas treinta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	ESTRADA BONILLA JAIME
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GAVILÁNEZ PACHECO TERESA
CAICEDO BANDERAS FERNANDO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUAYCHA LÓPEZ ROGELIO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEDEÑO BRAVO FABRICIO	HARB VITERI ALFONSO
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS CAPURRO DENNY	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CEVALLOS MACÍAS JORGE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	KURE MONTES CARLOS
CHICA SERRANO RAFAEL	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
COELLO IZQUIERDO MARIO	LEDESMA GAIBOR CARMINA
COLUMBO CACHAGO LUIS	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LLORI LLORI AURELIO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LÓPEZ SAUD IVÁN
DE MORA MONCAYO MARCELO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO



LUQUE MORÁN ANDRÉS
MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
MORA MONAR MESÍAS
MORILLO VILLARREAL MARCO
NARANJO CARRERA WASHINGTON
NARANJO YEROVI EDUARDO
NAVEDA GILER NUBIA
OCAMPO ROJAS CARMEN
OLMEDO VELASCO VICENTE
OLLAGUE VALAREZO ZOILA
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
ORTIZ CARRANCO EDGAR
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
PALADINES BASURTO RAÚL
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR
QUISHPE LOZANO SALVADOR
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
ROMERO CABRERA ABRAHAM

RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
SALAZAR MEZA MARÍA ELENA
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SILVA PAREDES JACQUELINE
TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
TAMARIZ CEDEÑO GUSTAVO
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
TOUMA BACILIO MARIO
TSENKUSH CHAMIK FELIPE
ULCUANGO FARINANGO RICARDO
VALVERDE RUBIRA PEDRO
VALLE LOZANO ERNESTO
VALLEJO LÓPEZ CARLOS
VARAS CALVO JOSÉ
VÁSQUEZ REYES IVÁN
VERA ANDRADE GALO
VILLACÍS MALDONADO LUIS
VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran cincuenta y cinco legisladores en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden de Día, señor Secretario.-----

Y

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria del jueves 2 de diciembre del 2004: 1. Conocimiento del proyecto de Resolución por medio del cual se demanda de la señora Ministra Fiscal General, tome las acciones administrativas y legales relacionadas a la denuncia de la señorita diputada Ana Lucía Cevallos. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas. Número 24-182. 3. Primer debate del proyecto de Ley de Creación del cantón La Concordia. Número 25-388. Ejecutivo, vía ordinaria". Además, estaba prevista a las 10h00 la Comisión General para recibir a representantes de La Concordia". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Antes de discutir sobre el Orden del Día, en primer lugar la Comisión General para recibir a los representantes de La Concordia. Por favor, cinco minutos hemos acordado para la intervención, luego pasamos al Orden del Día.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA CONCORDIA. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en representación de la CELIR, va a intervenir el ingeniero Gualberto Andrade, quien va a dar una explicación técnica al respecto del proyecto de cantonización de La Concordia. Le invitamos al ingeniero Andrade que haga uso del podio, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO GUALBERTO ANDRADE, REPRESENTANTE DE LA CELIR. Muy buenos días. A nombre de la Comisión Especial de Límites Internos de la República, reciban un cordial saludo. Entrando en materia, ustedes conocen el problema de La Concordia que tiene muchas décadas ya. En el año 78, la

Comisión de Límites pidió una sentencia en una controversia entre Quinindé y Santo Domingo. Esa sentencia no se la hizo conocer. Luego en el 84 pasó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que es el.....

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. La intervención del ingeniero Andrade, es una parte de la soberanía popular, señor Presidente. Y si hay Comisión General, es el pueblo el que viene a hablar. Le encarezco que pida a los diputados atención a esta Comisión General. Disculpe usted.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. Les encarezco a todos los diputados, prestar atención. Por favor, identifíquese.....

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO GUALBERTO ANDRADE, REPRESENTANTE DE LA CELIR. Soy Gualberto Andrade, miembro de la Comisión de Límites Internos de la República, representante del Instituto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor.....

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente: Con el mayor respeto, ubiquemos lo que dice en el Orden del Día. El Orden del Día, dice; "10h00. Comisión General para recibir a representantes de La Concordia".....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos en esa línea. Respetemos lo que dice la convocatoria. La persona que representa a La Concordia. Por favor, señores legisladores, esta es la última sesión. Solamente vamos a recibir a los representantes de La Concordia. Le agradecemos será en otro momento, en la discusión del debate. Solamente los representantes de La Concordia. Por favor, qué personas venían en representación de La Concordia, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la abogada Esthela Yanchapaxi, va a hacer una exposición. Ella es representante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente esa intervención tendremos en este momento. Por favor, señores legisladores, les encarezco tomar asiento, recuperemos la calma, este es el último día de sesiones, hagamos todo en orden. Solamente lo que dice el Orden del Día, representantes de La Concordia.-----

INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA ESTHELA YANCHAPAXI. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. Señores diputados y diputadas: Quiero, ante todo, que me permitan presentarme. Soy la abogada Esthela Yanchapaxi, que me honra ser la representante legal de las fuerzas vivas del recinto más grande del mundo, como es La Concordia. Quiero, además de esto, invitarlos a todos ustedes a que vean un documental de video, en el cual tendrán mayor conocimiento del desarrollo y la problemática que vive nuestro pueblo. Por favor, pongan atención, es importante esto. Soy Vicepresidenta del Frente de Mujeres en Marcha por el Cambio. Si usted se merece el respeto, como Diputada, nosotros nos merecemos respeto como pueblo. Soy de La Concordia, vivo 40 años, y vean esto que es importante. Por favor, respeto, todas las fuerzas vivas están conmigo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso vamos a discutir. Por favor, regrese a su curul.-----

INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA ESTHELA YANCHAPAXI. Vean el documental que es importante, porque queremos que vean las necesidades de nuestro pueblo. Quiero decirles, en todo caso, en base a este documental, esta es la razón por la que estamos luchando, decididamente, para lograr cristalizar nuestro sueño dorado, que es el de ser cantón. Queremos que la decisión que

ustedes tomen en este primer debate, sea en función de pueblo, en base al proyecto enviado por el señor Presidente de la República, dejando de lado cualquier aspiración política, esa es la decisión de mi pueblo. Les corresponde a ustedes, señores diputados, les corresponde a ustedes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado López, le encarezco regresar a su curul.-----

INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA ESTELA YANCHAPAXI. Les corresponde a ustedes, señores diputados, terminar de una vez por todas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, este es el recinto de la democracia, escuchemos a los representantes.-----

INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA ESTHELA YANCHAPAXI. ... como es la provincia de Pichincha y la provincia de Esmeraldas. Estas son las consecuencias de esta politiquería, las hemos tenido que vivir el pueblo de La Concordia, porque a pesar de tener todo el desarrollo poblacional, económico y productivo, todavía tenemos que vivir sin nuestra identidad política, como es el ser cantón del país. Quiero también decirles que este es un justo derecho, porque a pesar de todo su desarrollo, seguimos siendo considerados una zona no delimitada, con eso a nosotros nos han acabado como pueblo, porque no hay municipios que quieran invertir en nuestro pueblo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, que se mejore el audio de la señora.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ESTHELA YANCHAPAXI. Todo este desarrollo es fruto de la autogestión que hemos realizado quienes vivimos en La Concordia. Y quiero decirles que no más... En todo caso, les corresponde a ustedes, señores legisladores,

terminar de una vez por todas con una lucha fratricida de dos hermanas provincias, como es Pichincha y Esmeraldas, ya que todas las consecuencias nos ha tocado vivirlas a nosotros, el pueblo de La Concordia, a tal punto que hasta la actualidad no tenemos una identidad jurídica, y no es justo que, a pesar de haber alcanzado todo el desarrollo productivo, económico, poblacional, sigamos sumergidos, considerados como una zona no delimitada. Usted, Diputada de Esmeraldas, luche como Diputada de Esmeraldas, no hay problema, pero deje exponer la decisión de un pueblo. Estamos diciendo que todo este desarrollo, somos también parte del Ecuador, y como padres de la patria, acuérdense de este hijo abandonado, y den la jerarquía que tanta falta le hace, ser cantón, el 220 de la República, y son nuestras justas aspiraciones, ya que ustedes se habrán dado cuenta hemos rebasado todos los requisitos que la ley exige a un pueblo para ser cantón. Queremos en este momento decirles a ustedes, señores diputados, a todos los señores diputados, basta ya, La Concordia es una bomba de tiempo, las fosas sépticas están al mismo nivel de las pozas de agua, y las aguas están contaminadas con heces fecales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le encarezco concluir su intervención.-----

INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA ESTHELA YANCHAPAXI. Soy la que tiene el honor de dirigirme a ustedes, soy la representante legal de las fuerzas vivas de La Concordia, y quiero decirles: ¡Viva La Concordia, Viva el Ecuador! Esta voz no es solo la voz de la representante de una madre desesperada que no quiere dejar desheredados a sus hijos. Gracias, por escucharme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por favor, retornemos a la calma. Quiero recordar que el único afán de la Presidencia es empatar con una aspiración nacional de la cantonización de La Concordia. El tema de la pertenencia

de la provincia es otro asunto, en el cual el Congreso Nacional no tiene que intervenir. Por eso mandó el Presidente de la República el proyecto de ley, lo único que hemos hecho... Diputado Quintana. Por favor, tomen asiento. Por favor, la comisión ha concluido y las personas abandonen el recinto.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, señores diputados: El 5 de enero del año 2003, de ingrata recordación para el pueblo ecuatoriano, por favor, atender. Es penoso y lamentable...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores y señoras diputadas, recuperemos la calma, escuchemos las intervenciones de todos.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente: Un día trágico en la patria ecuatoriana es el día 5 de enero del 2003. Realmente... Señor Presidente, vuelvo a repetirle, del 5 de enero. Quizás hoy día es el último día del Congreso del Ecuador, en este año 2004, y realmente es una vergüenza este Orden del Día, con el primer punto: "Conocimiento del proyecto de Resolución, por medio del cual se demanda de la señora Ministra Fiscal General tome las acciones administrativas y legales relacionadas con la denuncia de la señorita diputada Ana Lucía Cevallos". Creo que más importante es hacer leyes, estamos huérfanos de leyes en este país y en este Congreso. En vez de buscar venganzas personales, vendetas, que no sirven absolutamente para nada, sino para hundir más a este Congreso, del cual somos representantes 100 diputados, 99 y 100 conmigo. Lo que aconteció el día de ayer también resultó otra vergüenza para el país, juzgar a unas personas que han sido destituidas. Pueda ser que lo que los abogados dicen, que tienen un año de plazo para juzgar a las personas, pero creo que la lógica me puede llevar más que las leyes. La lógica decía, porque hubo un caso similar, del ministro Pozo, que se lo llamó a juicio

aquí, y cuando fue cambiado nunca más intervino. Este Congreso está en deuda con el país y están en deuda con ustedes mismos, cada uno de los diputados, por lo menos me siento que no estoy en deuda, porque he cumplido mi deber cívico y he cumplido mi deber como Omar Antonio Quintana Baquerizo. Si los demás no lo quieren cumplir, es problema de cada uno de ellos. No soy tramitador de partidas y, peor, de puestos, afortunadamente, en este Congreso, y nadie me puede decir aquí nada a mí, porque tengo mis manos limpias y transparentes. Pero, esto es una herejía, es una vergüenza para el país, que usted le dé prioridad a venganzas personales, le dé prioridad a vendetas miserables, para aquí caotizar este Congreso. Basta ya, y quiero explicarles, sin necesidad de ofenderlo, aquí ha dejado mucho que desear en esta Presidencia, señor Presidente del Congreso, desde el primer día que fue mal elegido, rompiendo la Constitución, ya se veía venir lo que está aconteciendo el día de hoy. Y no me equivoqué de ese primer día, cuando dije que se estaba gestando un golpe de Estado para desestabilizar al Ecuador. Creo que en su último día, usted debía haber tenido un pensamiento mucho más preclaro y no haber provocado un nuevo escándalo vergonzoso en este Congreso, porque no es un malestar mío, aquí hay una protesta de todos los diputados, y tenga la plena seguridad, como el día de ayer, este antipatria vino a ofender a un compañero de nuestro partido, el diputado Mario Touma, y por eso tuve que intervenir ante este antipatria, ante este incapaz que vino a ofender a los diputados. Como el día de hoy, tampoco voy a permitir, y peor que sean tan cobardes y no sean hombres, de agredir a mujeres, las mujeres merecen el respeto no solamente en este Congreso sino en el universo entero. Y, por eso, a mi compañera Denny Cevallos, tenga la plena seguridad, y a todas las mujeres que están aquí, sean de cualquier partido que sean, cuando alguien les venga a ofender, tengan la plena seguridad que contarán con mi respaldo. Lo que no vamos a permitir es que este Congreso, que lamentablemente, este día que debía ser un día

de paz, de armonía, de equilibrio, para que usted, por lo menos, el último día, deje una imagen de su pésima labor que ha hecho, usted está considerado entre los peores presidentes que han estado en el Congreso. Sin embargo, hemos tenido la paciencia de aguantar y soportar su dictadura, y hacer lo que le da la gana en este Congreso, porque más importante es hacer leyes, más importante se buscar un mejor futuro para el Ecuador, y esto creo que es de personas que están completamente descabelladas, darle la prioridad a las venganzas. No me voy a referir a la diputada Ana Lucía Cevallos, porque aquí pasaron unas carpetas que todo el Congreso las tiene, y cada persona es dueña de sus actos y lo que hace en su vida. Entonces, este Congreso, que se suponía que iba a terminar en santa paz, ha terminado, una vez más en una página negra, vergonzosa para el país. Y, lamentablemente, los diputados no tenemos la culpa, porque usted si no hubiera puesto en el Orden del Día, porque en primer lugar era más importante el segundo debate sobre Huaquillas, que estar aquí ajusticiando, como hacen otros partidos, a la gente. Mientras este país esté lleno de odios, de venganzas, jamás podrá salir adelante el Ecuador. Parece, y estoy cansado de repetir, parece que ustedes no tienen descendientes y parece que el día de hoy se acaba el mundo, y hacen estas actuaciones. Lamentablemente, señor Presidente encargado, de ese ingrato día del 5 de enero del 2003, pero la vida es justa, y el pensamiento preclaro de todos mis compañeros fue oportuno, en poner punto final a esta dictadura que ha acabado con la patria ecuatoriana. Porque, bueno hubiera sido, y quiero decirles aquí a los socialcristianos y a la Izquierda Democrática, que si llegan al poder, que creo que casi es imposible, pero en el remoto caso que la gente vote por usted, este partido jamás sería capaz de proponer una institución, de un Presidente que ha sido elegido por un pueblo, como exactamente igual al 5 de enero del 2003, se burlaron del Ecuador, y por eso hay que rectificar la Constitución, para

que nunca más se escriba una página negra en este Congreso, en quien tiene que ocupar la Presidencia, porque el pueblo lo ha elegido, es el llamado a ocuparla, y lamentablemente, los socialcristianos, burlándose de sus electores, burlándose de la Constitución y burlándose de la patria, hicieron esa frase que la han repetido los mismos socialcristianos, porque nos dio la regalada gana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Quintana, 10 minutos.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Yo le voy a explicar a usted una cosa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero le encarezco concluir, porque el reglamento manda eso.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Le voy a explicar una cosa, quiero que me escuche bien, claramente, con educación, con cultura, le voy a explicar. Con los errores que ha cometido, usted permitió aquí que un diputado, porque todos somos exactamente igual. Usted permitió un día, dándole canonjías a una persona, que hable 45 minutos. El día que usted quebrantó las normas, ese día todos tenemos el mismo derecho a hablar 45 minutos, porque si usted hubiera aplicado lo que me está aplicando el día de hoy, se hubiera evitado este problema. Pero, usted, como siempre, actuó injustamente y le dio una preferencia a un diputado que no tiene ninguna corona, nadie aquí tiene corona, todos exactamente igual, motivo por el cual no puedo aceptar que usted me corte mi pensamiento y me corte mi palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le encarezco terminar. En esta ocasión se asumió todo el tiempo del bloque legislativo.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Yo le voy a explicar, porque no le quiero ofender a usted, en este último día. Pero sí creo que usted no tiene el derecho de hacerme callar. Por favor, usted oiga, el de lentes, no interrumpa cuando estoy hablando, vaya a interrumpir en su casa, y no sea malcriado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Le voy a dar el Código de Carreño, de Educación, para que usted aprenda a ser educado y respetar a los diputados. ¿Quién es usted para que venga a interrumpirme a mí? Entonces, cuando se cometen los errores, directo a la Presidencia, todos tenemos los mismos derechos. En este Orden de Día, este punto que es vergonzoso, no debe ser tratado en este Congreso, porque el Congreso no fue creado para ajusticiar a los ecuatorianos y ajusticiar a otras personas. El Congreso fue creado para fiscalizar y para hacer leyes y esa es la misión de los diputados. Lamentablemente, en estos períodos nos hemos pasado aquí recibiendo a una serie de delegaciones, a duras penas, dos o cuatro leyes, no hemos hecho absolutamente nada, y hemos perdido nuestro tiempo, ha habido cinco clausuras por falta de asistencia de los diputados. Entonces, este punto 1, no debe ser tratado, y debe ser pasado el punto 3; y el punto 2, este debate debería haber llegado desde hace mucho tiempo, debe ser pasado al punto 1. Porque creo que la gente de Huaquillas, que también pertenece al Ecuador, merece una definición, una justicia y un compás de espera. Hay cosas gravísimas que no se ha hecho en este Congreso, 40 leyes que hay aquí, o 200 de los diputados. Por ejemplo, la de la Función Judicial está archivada, los emigrantes está archivada, la pornografía infantil está archivada, el proyecto que presenté de transparencia de legislaciones que sea televisado a los 12 millones de ecuatorianos, jamás han sido tomadas en cuenta. Mientras todos los acuerdos económicos en este país sean a dedo y entre

gallos y media noche, y aquí vuelvo a denunciar en este día, porque los socialcristianos todavía siguen mandando en este país. El señor Gapelo, que lo voy a denunciar con una carta esta semana, no puede tener contratos de 25 millones de sobreprecio, con 15 millones, y ahora un contrato de 130 millones de dólares, para perjudicar y estafar al Ecuador. Me llamaron a defender unos mismos de él, les dije.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le encarezco terminar.....

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Entonces, hago esta denuncia pública, también, porque no es que se ha ido el Partido Social Cristiano. Los tentáculos siguen ahí, en la parte de los negocios más importantes del país, que son los negocios del Estado ecuatoriano. Y quiero pedirle al compañero de esa Comisión, que tome en cuenta esto de las legislaciones nacionales, que ya lo dije en mi libro del CONAM, cuando era Presidente, de todas las licitaciones que sobrepasaran los 300 mil dólares, debían ser televisadas y con un tribunal de honor. Ahí se comienza la justicia y ahí se acaba la corrupción. Mientras siga este sistema de que nadie sabe lo que pasa, el país seguirá en bancarrota. Voy a hablar unas últimas palabras, y me apena, profundamente, que todos los diputados tengamos aquí un mal recuerdo del último día, que todos los diputados tengamos que ser aquí testigos de estas injusticias, porque jamás podía este señor que vino aquí a hablar, ser el portador de esta voz. Hay un problema serio también en La Concordia, porque qué sacamos si lo hacemos cantón, si no sabemos a dónde irá a parar, y creo que Esmeraldas tiene los derechos que le pertenecen a este cantón.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Quintana, le encarezco, varios diputados de su mismo bloque quieren hacer uso de la palabra. Llegará un momento en que tome la decisión

de tomar votación sobre el cambio del Orden del Día, que usted ha sugerido. No estamos en Comisión General, por eso le pido que...-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Está bien, señor. Lo que pasa es que usted debe comprender que situaciones como ésta, le obligan a uno a hablar y no mantener un silencio y ser castrado en este Congreso. Por eso, he hablado, porque pensé que aquí las mujeres merecen un respeto profundo y que nosotros los diputados no podemos ser cómplices, bajo ningún punto de vista, sea del partido que sea, de estas venganzas personales. Como parte final, lamento que usted no hay hecho una buena labor en su Presidencia y que se quede endeudado en su vida, que tenga un INRI permanente que usted no cumplió a cabalidad, lo que el pueblo y lo que este Congreso le dijo que haga. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Quiero recordar a los diputados, que existe un consenso general solicitado por todos los bloques, sobre la cantonización de La Concordia. Otra cosa es el tema de la consulta popular. Recuerdo que el diputado Freddy Cruz permanentemente ha pedido que este tema se trate. Nada más. Varios diputados han pedido punto de orden, varios. Diputada Zoila Ollague, luego diputada Rocío Jaramillo. Voy a dar la palabra a todos. Ya le voy a dar.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas: De manera especial le pido su atención. Señor Presidente, señores diputados, de manera especial les pedimos. En intervenciones anteriores hemos pedido la sensibilidad a todos los integrantes del Congreso Nacional, por un caso especial que está viviendo la provincia de El Oro, respecto del cantón Huaquillas. Ustedes conocen, señoras y señores aquí presentes, que esta Ley de Tratamiento Especial que está solicitando el cantón Huaquillas, tiene un

año esperando ser tratada. Pido a todas las damas, a todos los caballeros aquí presentes, ser sensibles ante esta injusticia que está viviendo el cantón Huaquillas, para que por favor, se cambie el Orden del Día, como ha pedido el diputado Quintana, para ello mi intervención para apoyar esta petición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. A todos vamos a dar la palabra. Luego votaremos la moción del diputado Quintana, apoyada por la diputada Ollague, de pasar el segundo punto a primer punto. Diputada Jaramillo.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Gracias, señor Presidente, por darme la palabra. Le había pedido primero, pero es su decisión. Igual, quiero sumarme a la moción presentada por el diputado Omar Quintana, por la diputada Zoila Ollague, orense, simplemente para eso, para solicitar una modificación en el Orden del Día. Esta solicitud no la hago solamente porque soy orense de nacimiento, sino en mi calidad de legisladora. Apelo a nuestra obligación con el país, tenemos que legislar en función de país. No me hubiese gustado criticar la forma de hacer un Orden del Día, pero qué criterio tan vago y tan burdo, poner en primer punto del Orden del Día, riñas personales. Hay que tener valentía, si tengo alguna diferencia con alguien, soy una mujer suficientemente valiente para arreglármelas afuera. Le debo todo el respeto al Congreso Nacional, como para traer mis problemas personales acá. Hay puntos más importantes, mujeres que sí sufren como las mujeres de Huaquillas, eso es importante aquí en el Congreso Nacional. Siendo hoy nuestro último día, cerremos con broche de oro porque el Congreso está en mora con el país. No hemos sido capaces de nombrar un Contralor, no hemos sido capaces de nombrar el Defensor del Pueblo. Hoy nos prestamos para peleas personales. ¿Qué tiene que ver el Congreso con rivalidades personales? Es nuestra obligación velar por las mujeres de Huaquillas, por los niños de Huaquillas, por los hombres de

Huaquillas, por el pueblo de Huaquillas, que ha sufrido todos los embates de esas guerras que hemos tenido con el vecino país. Huaquillas es un pueblo pobre y nosotros somos irresponsables al no aprobar el proyecto de tratamiento especial en esa zona de Huaquillas. Exijo más respeto para mi provincia, exijo más respeto para Huaquillas. Por esa razón, señor Presidente, solicito de manera respetuosa, que modifiquemos el Orden del Día. Cuando el Presidente termine de conversar con su coideario, voy a terminar mi intervención. Más respeto, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les encarezco tomar asiento, diputados y diputadas.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Para apoyar la modificación, dije, no sé si la práctica parlamentaria permita, pero ese tercer punto "tratamiento de creación del cantón La Concordia", que un sinvergüenza se ponga frente a nosotros en este podium, tampoco voy a aceptar. Cuatro años fui consejera provincial del Guayas y Presidenta de la Comisión de Límites del Guayas. Ellos son los menos indicados para venir a hablar al Congreso Nacional sobre los problemas territoriales. Cuatro años visite esas oficinas que deben desaparecer porque no sirven para nada. Tengo fotos, les encontré siempre jugando al solitario en las computadoras. Vendieron a mi pueblo la Ponce Enríquez, se la llevaron también, era pueblo del Guayas y se la cedieron a una provincia vecina. Esos son los vende patrias de la CELIR. Personalmente rechazo la presencia de esos incapaces de la CELIR que tienen que desaparecer. Decía que si la práctica parlamentaria me permite, este proyecto de ley tiene que devolverse al Ejecutivo, porque antes de la creación del cantón La Concordia, primero tiene que resolverse el problema limítrofe que tiene esa provincia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Erazo. En su momento se votará la moción que ha tenido respaldo, respeto que el segundo punto del Orden del Día, pase a primer punto.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, diputados y diputadas: El día de ayer anticipé el problema que hay en la provincia de Esmeraldas y pedí de favor, que no lleve a un mayor conflicto en el que está la provincia de Esmeraldas. Hoy están en paro en La Concordia, hay para en La Unión. Los carros para ir a Esmeraldas tienen que irse por la vía San Lorenzo. De seguro es un paro a nivel provincial, porque de lo que se trata es de arrebatarle una heredad territorial que le corresponde a los esmeraldeños por historia, por razón, por geografía. Lamentablemente, usted no me quiso escuchar el día de ayer, no me quiso escuchar. Es más, debo indicar que no está bien que usted a las diez de la mañana, a estas alturas, siendo esta la última sesión del segundo período, proceda a recibir en Comisión General a los dizque representantes de La Concordia, en vez de ir los representantes genuinos de La Concordia, van quienes menos tienen la autoridad para hablar, quienes han perjudicado permanentemente a Esmeraldas, cercenando sus territorios, se llevaron La Abundancia, se llevaron también Puerto Quito, ahora quieren llevarse Las Golondrinas y ahora hasta La Independencia, La Concordia. De tal manera que no está bien que este último día de sesiones, usted haya contribuido a que realmente se haya dado lo que se dio en esta mañana. Porque en verdad, los esmeraldeños estamos dispuestos a defender con nuestra vida ese territorio. Pero es más, el Presidente de la República nos lleva a un problema, el Presidente de la República es quien envía este proyecto. Les dijimos también a los representantes del Gobierno, que le pidieran al Presidente de la República que retire este proyecto, sin embargo, el proyecto se sigue manteniendo. Sí, señor Presidente, estamos de acuerdo con la cantonización de La Concordia, merece ser cantón, no puede seguir como recinto,

en eso estamos de acuerdo. Pero estamos de acuerdo que se trate, y se termine el proyecto presentado en el año 96, que fue debatido en primera, fue debatido en segunda y solamente falta la votación. Ese proyecto está ahí, no es inconstitucional, porque la nueva Constitución se dio en el 98, el proyecto fue presentado en el 96 y la ley no tiene carácter retroactivo. ¿Por qué nos quieren engañar ahora? Quiero solicitar de la manera más encarecida, en el marco de no permitir que se levante una nueva acción de enfrentamiento entre hermanos esmeraldeños y hermanos pichinchanos. El pueblo de Pichincha no tiene la culpa, el pueblo de Pichincha sabe que La Concordia es de Esmeraldas, son cuatro terratenientes, lamentablemente el Prefecto de Pichincha está con esta intención que La Concordia pertenezca a Pichincha. Si usted pregunta a los pichinchanos, a los quiteños, a los serranos, dé dónde es La Concordia, todos ellos dicen, La Concordia le pertenece a Esmeraldas. ¿Por qué traemos un conflicto de esta índole al Congreso Nacional? Cuando en el año 1500, en la época de Pedro Vicente Maldonado, en la época que fue presidente Camilo Ponce, ahí se pusieron los hitos, ahí La Concordia fue y ha sido siempre de Esmeraldas. No quiero argumentar más. Lo único que quiero decir a usted, el tema de La Concordia, que no entre a debate hoy día. Estoy de acuerdo que se trate en primer punto del Orden del Día, lo que dijo el diputado Omar Quintana, apoyado por la diputada Zoila Ollague y la diputada Rocío Jaramillo. Eso debe tratarse, porque Huaquillas, igual que las demás provincias pequeñas, igual que los demás territorios pequeños, requieren del aporte fundamental de todos los diputados. Quiero terminar llamando a los diputados y diputadas conscientes de la realidad histórica de Esmeraldas, a que se afirme que ese territorio es un territorio que nos pertenece por toda la vida. Y solo con la sangre en esas tierras se lo podrán llevar, porque eso es de Esmeraldas y no vamos a ceder, como quieren ceder. Es más, quiero ubicar un elemento final, que este proyecto sea

retirado, sea devuelto al Presidente de la República y se trate el proyecto del año 96, que quedó inconcluso solo por la votación, para que de una vez por todas, La Concordia sea el octavo cantón de la provincia de Esmeraldas, por ley, por derecho y por razón. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Muchas gracias, señor Presidente. Pido un poquito de atención, así como les atiendo a todos ustedes. Señor Presidente, hace tres meses atrás, desde que el Presidente de la República presentó el famoso proyecto, le dije a usted, que fue legislador en el período 98-2002, le dije, hay un proyecto presentado por el ex diputado Homero López Saud, mi hermano. En el año 1992, fue tratado en primera, usted Segundito, fue jefe de la Comisión de lo Civil. Fue tratado en primera, en el Congreso pasado, anterior a este se votó, hubieron tres votaciones. Señor Presidente, usted no puede ser un hazmerreír, presenta un Orden del Día donde dice "Comisión General para recibir a los representantes de La Concordia". Me trae un hombre de la CELIR. Aquí hay compañeros de todas las provincias del Ecuador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo no le traje...-----

EL DIPTUADO LÓPEZ SAUD. ¿Qué provincia no tiene problemas en este país? Manabí con Pichincha, Manabí con Guayas, Guayas con Cañar. Presidente, por Dios, los culpables son estos sinvergüenzas de la CELIR. Cuarenta años tenemos peleando por La Concordia, esa es nuestra tierra. Debo agradecer en el período pasado a John Argudo, a Cecilia Calderón, al compañero González de Izquierda Democrática, que concientemente votaron por La Concordia para Esmeraldas. ¿Qué es lo que pasa? No se puede romper así un Orden del Día, usted debió haber pedido la votación para poner en el Orden del Día. No haber entrado a

una Comisión y traer uno de la CELIR para que nos explique aquí lo inexplicable, lo que no se ha podido explicar durante 40 años. Presidente, le he dicho a usted, perdóneme compañero Sánchez, le he dicho a usted: no se preste para estas jugadas, usted es parte interesada, la izquierda es parte interesada en esta situación. ¡Por favor! Compañeros hagamos lo justo, la documentación, la razón, crean, da la razón a Esmeraldas. No puede ser posible que traten de quitar algo que es nuestro, algo que es de los esmeraldeños. Usted tiene el artículo 152 de la Constitución, por favor léalo después de votar el proyecto que está en tratamiento, que solamente hace falta votar. Pase ese proyecto al Presidente de la República si usted lo desea, pero tendrá el respaldo de Esmeraldas cuando La Concordia sea nuestra. No va a suceder que el día de mañana también nos hagan un plebiscito. En Atacames y se nos lleven Atacames o nos metanos nosotros en la jurisdicción del Guayas y querramos hacer dos provincias del Guayas. Pero, perdóneme, Presidente, usted debe llamar al orden a todos los compañeros, pero el respeto al derecho ajeno también. La Concordia es de los esmeraldeños, por derecho, por historia, por geografía. En el año 2003 los hitos que pusieron en La Concordia fueron arrebatados, se los llevaron. Esto es del diario "El Universo", fueron diez matones y se los llevaron, hitos puestos por Camilo Ponce Enríquez, hitos puestos por una Constituyente del país. Guardemos el respeto al menos, dentro de su partido, compañero. Eso es lo que le quería decir, Presidente, disculpe que esta última sesión, le ofrezco disculpas a nombre de los esmeraldeños, que nos hayamos excedido tal vez en ciertas palabras, pero respete lo que es de Esmeraldas. Nunca hemos pedido lo que no es nuestro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Enrique Ayala. -----

EL DIPTUADO AYALA MORA. Señor Presidente: Voy a ser muy corto,

usted como yo, somos diputados por la provincia de Pichincha. Creo que nuestro deber es que este asunto tan delicado no se trate como una argucia para impedir la cesación en sus funciones del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo Electoral, porque así fue introducido en el Orden del Día. Ahora, me parece imprudente haber colocado al fin de las labores del Congreso, precisamente cuando debíamos resolver fundamentalmente el tema de Huaquillas. Usted, es un hombre conciliador, así ha sido toda la vida. Creo que debe comprometerse que este tema se trate dentro de un amplio sentido de conciliación. Sin embargo, quisiera hacer una observación, no quiero entrar en el debate, pero quiero rectificar al diputado Erazo. La gente en Pichincha cree que La Concordia es de Pichincha, ese es su derecho. Si las autoridades de la provincia, entre ellos el Prefecto Provincial, están defendiendo los intereses provinciales, es nuestro deber respaldarle, aunque seamos adversarios. Que en Esmeraldas crean lo contrario y tengan fundamentos históricos para sostenerlo, es perfectamente legítimo. Pero, por favor, le pido al diputado de Esmeraldas, que no hable a nombre del pueblo de la provincia de Pichincha, que tiene también que ser respetado aquí. Quiero respaldar la propuesta del diputado Quintana, en el sentido que se trate lo que es importante. Lo que sí podemos resolver en homenaje a Huaquillas, todos los legisladores el día de hoy y no nos enredemos en este problema. Lo que tiene que ver con el asunto de La Concordia, todos sabemos que no vamos a resolver aquí y creo que debe quedar, para que en serio, este Congreso ponga como una de sus prioridades en el próximo período y que se trate de hacerlo con la mayor transparencia y el mayor respeto a la democracia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Por eso debemos dedicar el mayor esfuerzo al tema de Huaquillas. Vamos a concluir con la diputada Ana Lucía Cevallos. El bloque del PRE ha tenido

varias intervenciones.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Gracias. Señor Presidente y señores legisladores: Lamento que simplemente por defender la institucionalidad del Congreso Nacional y rechazar la corrupción de este Gobierno, del coronel Gutiérrez y del séquito de legisladores que se encuentra aquí, que a lo mejor inclusive fueron comprados, porque no me vayan a decir que el hombre del maletín no les recibió, haya causado tanta polémica. Quiero decir al bloque de Gobierno y al Congreso Nacional, que soy una mujer que se ha manejado con principios, con valores y por eso he hecho la denuncia, porque tengo la verdad en mis manos, he demandado ante la justicia, he puesto la denuncia penal respectiva y vamos a continuar. Tengo la capacidad suficiente para defenderme, tengo la inteligencia de la mujer ecuatoriana, para no permitir que estos corruptos hagan lo que están haciendo. Quiero decirles también, que en honor a que se conmemora el 9 de diciembre, precisamente, el Día Mundial de la Lucha en Contra de la Corrupción, en honor a eso, me ratifico en mi denuncia y ese sinvergüenza de Oscar Ayerve tendrá que responder ante la justicia, porque fue el enviado del coronel Lucio Gutiérrez, para comprar la conciencia de los legisladores. Realmente es una vergüenza y me apena que el Congreso Nacional con ese bloque pro Gobierno, intenten que callemos nuestra voz y no continuemos con nuestras denuncias. Por primera vez en el país, alguien se atrevió a dar el nombre y apellido de ese individuo de carne y hueso que anda con su maletín lleno de dinero, lleno de ofertas para entregar a aquellos diputados débiles de conciencia, que fueron precisamente conocidos cuando el día martes impidieron un juicio político al Primer Mandatario. He defendido y defiendo la institucionalidad del Congreso Nacional, porque no es posible que la corrupción visite a esta función del Estado, para comprar conciencias, para adherir votos al bloque de Gobierno. Hablaba con el diputado Luis

Villacís hace un momento, él públicamente me había apoyado en mi denuncia, pero hoy me dice: afuera sí te puedo apoyar, pero aquí al interior es otra cosa. ¡Qué vergüenza! ese doble discursos que se maneja aquí. Pero en realidad les quiero decir a todos, que no necesito el apoyo de ninguno de ustedes, porque sé defenderme, voy a caminar en esa línea y aquí tienen una legisladora que va a seguir luchando en contra de la corrupción, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Señor Presidente: Le ruego a usted y sabe el respeto que usted me merece como Presidente del Congreso, y a través suyo el respeto que me merece la colega Ana Lucía Cevallos. Pero lo que ella está afirmando, no es verdad. No está bien, distinguida colega, que usted se refiera en estos...-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Señor Presidente, eso no es punto de orden, si me deja concluir mi intervención, por favor, tengo todo el derecho para intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El mejor homenaje a Huaquillas será que concluyamos este debate político.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Entonces, le ruego que la diputada tenga la ponderación necesaria. Tenga usted la plena seguridad, Diputada, que si se trata de sancionar a los corruptos, estaré aquí, afuera y en cualquier lugar en primer plano, no soy de doble discurso, eso tenga bien en la cabeza.

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Señor Presidente: Quiero agradecer la voluntad del diputado Rolo Sanmartín, por haber presentado

este proyecto de resolución, pero así mismo le solicito que retire este proyecto, para que en honor a las provincias a las cuales se va a tratar sus temas, se continúe con el Orden del Día. Es suficiente contar con el respaldo del pueblo azuayo, de mi provincia y también del país, porque he recibido múltiples adhesiones a mi denuncia, y del bloque de Izquierda Democrática. No estoy sola en esto, sobre todo, soy una persona de conducta intachable, tengo mis antecedentes limpios y no me llegan las calumnias de este Régimen. Sé que van a llegar más cosas, pero no me van a amedrentar, voy a continuar en esta lucha y sobre todo, porque confío en Dios, él es quien va a hacer justicia en última instancia, no precisamente los hombres. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, tome votación sobre la moción de cambio del Orden del Día, planteada por el diputado Omar Quintana. Por favor, todos los bloques han hablado. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo que el punto dos pase a ser el primero del Orden del Día, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, tomar asiento, señores diputados, vamos en homenaje a Huaquillas a discutir y avanzar en este importante proyecto. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y cinco votos a favor, de setenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. Señores legisladores, por favor, tomar asiento, este es un proyecto de ley no muy extenso, que podemos concluir en la mañana de hoy.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el Cantón Huaquillas. Número 24-182" .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe el estado actual del segundo debate de este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en la sesión de 9 de septiembre del 2004 se leyó el informe, está en debate el artículo uno del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva a leer el artículo 1. ¿Cuántos artículos tiene este importante proyecto de ley?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Este proyecto de ley tiene 17 artículos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diecisiete artículos. Muy bien. Les pido a los señores legisladores que es un segundo debate, no corresponde hacer discursos generales sino observaciones muy puntuales e ir votando cada uno de los artículos. Dé nuevamente lectura al artículo 1, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1. Establécese la zona de tratamiento especial, comercial e industrial en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro, para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, agroindustriales y de servicio de la zona". Ese es le texto del artículo 1, que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, si no hay observaciones tome votación. Artículo 1, diputado Almeida, observación

puntual.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Usted debe dejar hablar a los cerebros, señor Presidente. El artículo 1 está bien redactado. Plantearía que se incluya hasta "industriales y de servicios". No pongan la zona, porque Huaquillas es un ingreso internacional de toda la parte sur. Ingresan muchas cosas, no para esta zona, sino para todo el Ecuador e inclusive para Colombia. Entonces, borremos la parte "de la zona", porque es una cuestión lógica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece un buen aporte. Con esa observación tome votación del artículo 1, eliminando "de la zona". Diputado Monsalve, tiene observaciones.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Señor Presidente: Por delegación suya estuvimos en Huaquillas, la diputada Larriva y mi persona, para conocer y evaluar en el campo la realidad de lo que viene sucediendo. Uno de los fundamentos, quizá el primero, para que se establezca esa zona de tratamiento especial, es el hecho de que Huaquillas no tiene la oportunidad de desarrollar actividades agrícolas e industriales, ni siquiera actividades artesanales, puesto que están en un bajo nivel esas actividades dentro de Huaquillas. Por lo tanto, lo que se ha pedido es que esta zona de tratamiento especial se establezca para el desarrollo comercial de ese cantón, ese es el propósito fundamental y el texto del proyecto está referido y dirigido para el tratamiento en el área comercial, más no en el área industrial y menos en el área agroindustrial que no tienen desarrollo virtual alguno dentro de Huaquillas. Por lo tanto, mi planteamiento sería que si vamos a desarrollar el tema sea dentro de lo que es actividades comerciales y las otras actividades no sean incluidas dentro del texto de este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Valle, estamos en el debate y observaciones puntuales del artículo 1.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Con todo el respeto que merece el diputado Monsalve, el objetivo de la ley que estamos analizando es para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, agroindustriales y de servicio de la zona, consecuentemente no podemos limitar solamente a la parte comercial, así vino de la Presidencia de la República y tiene los informes favorables.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Voy a ser muy breve, porque creo que tanto el diputado Diego Monsalve como yo, estamos en la obligación de dar un breve informe de lo que acaeció en nuestra visita a Huaquillas, en donde pudimos palpar, pudimos comprobar directamente la situación de recesión económica que vive Huaquillas. El proceso de dolarización ha estancado totalmente la economía de este sector, la gente está desesperada, mantienen un paro prolongado, el puente internacional está cerrado y creo que el día de hoy tenemos que tratar este tema y si es preciso declararnos en sesión permanente, tendríamos que hacerlo porque tenemos que dar una respuesta. Nuestro informe es un informe favorable como ustedes lo pueden observar y deducir del análisis del mismo, porque consideramos que Huaquillas debe ser tratada como un área de tratamiento especial, porque la única fuente de recursos, la única actividad económica válida en la zona es el comercio, más del 95% de las personas están dedicadas a él. La práctica agrícola, ganadera, artesanal son nulas, la industria es muy incipiente y por lo tanto, impulsemos esta ley y declaremos a Huaquillas como un área de tratamiento especial en lo económico, para que tenga las ventajas que esto significa, en cuanto a la libre movilización de las

mercaderías dentro de su jurisdicción territorial. Nosotros hemos anexado al informe todo un conjunto de recomendaciones al articulado, para que realmente esta ley responda a los intereses de mejorar las condiciones económicas de esta zona, pero que no se extralimite, con el objeto especialmente de evitar por ejemplo, que se propague el contrabando o que se haga un abuso excesivo de la declaración de esta común área de libre tratamiento. A sí es que pediríamos que por Secretaría los artículos que corresponden y que hemos sugerido como miembros de la Comisión sean considerados y debatidos dentro del Pleno. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, observaciones muy puntuales al artículo 1. Diputado Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Soy miembro de la Comisión de lo Económico y en este proyecto de ley hemos trabajado en forma muy consciente a sabiendas que la zona de tratamiento especial que requiere Huaquillas, es un plan piloto económico del país. De tal forma que, tiene que tomarse en consideración todas las subactividades, las comerciales, las industriales, las agroindustriales, la de servicio y todos los componentes que pueden partir hacia una economía que requiere la zona y el país. De tal forma que, en el punto número uno creo que no se debe omitir, sino a lo mejor "y de servicio", exceptuando de "la zona", porque ya se establece en el primer articulado que es la zona de tratamiento especial; esto para el punto número uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Sírvase disponer que por Secretaría se certifique, si es que el informe que sirve de base para este debate, es el constante en

el oficio número 201 de 29 de junio del 2004, de la Comisión de lo Económico Agrario, Industrial y Comercial, por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del diputado Páez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Es el oficio 201-CEPEAIC-04 de 29 de junio del 2004.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Siendo así, el texto que se adjunta comienza señalando que se expide una Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas y al mismo tiempo reformatoria de la Ley de Régimen Tributario Interno, que crea una zona bastante sui géneris desde el punto de vista jurídico, pero eso ya es un tratamiento que lo haremos más adelante. Me parece que para entrar a discutir los artículos, primero debemos centrarnos en la discusión, si es que ésta efectivamente es una ley orgánica en el marco de lo señalado por la Constitución, primero. Y, segundo, si es que es así, es decir, si es que es Reformatoria de la Ley Orgánica de Aduanas tenemos que determinar qué artículos de la Ley Orgánica de Aduanas estamos reformando o en su defecto determinar si es que con esta ley se introduce un nuevo capítulo a la Ley Orgánica de Aduanas, y si es que es así, a continuación de qué artículo o antes de qué artículo se introduce un nuevo capítulo. Y además, establecer si es que esta ley es Reformatoria de la Ley de Régimen Tributario Interno, qué artículos de esa normativa son reformados o que nuevo capítulo se introduce, porque usted verá, de conformidad con el informe que Secretaría ha certificado, que es el que estamos tratando, que vamos directamente al artículo 1 y que niegue el artículo 1 ni en los artículos finales se menciona si es que esta ley después del artículo 17, el artículo 17 dice simplemente" reformase la Ley Orgánica de Aduanas y Ley de Régimen Tributario Interno, en conformidad con lo dispuesto

en la presente ley, pero no dice que parte de la ley estamos reformando, creo que son dos aspectos de orden formal, medulares para poder discutir esta ley. El primero, el carácter de orgánico y el segundo, ver cómo mismo se va a operar la reforma de los dos cuerpos normativos, creo que es importante por un procedimiento, consultar con los distinguidos miembros de la Comisión, si es que está su Presidente o si está otra persona que le subroga en caso de que no esté, de qué mismo se trata esto, creo que antes de entrar y reservándome como es obvio, el uso de la palabra en los temas de fondo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que la observación del diputado Páez es absolutamente pertinente, porque toda ley reformativa tiene que indicar expresamente qué artículo está reformando, en vez de cuál artículo; y lo otro, la decisión previa de su carácter orgánico. Diputado Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. Coincido en parte en lo que ha expresado el diputado Páez, en lo referente a que si es una ley orgánica, sobre este punto debo expresar que todo un debate de una anterior sesión se dio en ese sentido, de que se reformaría el artículo 28 de la Ley de Aduanas y que es necesario puntualizarlo, por eso coincido, dentro de lo que significa que una ley orgánica modifica a otra orgánica. Por lo tanto, fue un encargo que el Pleno del Congreso hizo a la Comisión y me gustaría que el Presidente de esa Comisión nos aclare la situación de la ley orgánica que modifica otra orgánica y cómo en el mismo título se da esta corrección a efectos de que esta ley sea funcional y no sea letra muerta. Pero aparte de ello, estábamos debatiendo el primer artículo y tiene que ver con el título de la ley, es decir, es una ley especial en lo comercial e industrial y en ello quiero no coincidir con lo que ha expresado el diputado Monsalve y la diputada Guadalupe Larriva, puesto que esta es

una ley que también se amolda a lo que se va a tratar posteriormente, que es la Ley de la Zona Franca del cantón Tulcán, son similares. Nosotros tenemos un polo de desarrollo que es la vía interoceánica que va hacia lo amazónico y posteriormente al comercio con Brasil. Por lo tanto, uno de los proyectos alternativos que me permití presentar, era la Ley de Desarrollo Industrial para la provincia del Carchi, de la cual se extrajo algunos aditamentos que son parte de esta nueva propuesta. En consecuencia, es necesario, que si no hay un desarrollo industrial este se produzca por medio de una legislación favorable y también por medio del apoyo económico del Estado en lo que significa favorecer a las zonas limítrofes afectadas por la dolarización y más angustioso todavía en el Carchi, por la inseguridad que estamos viviendo con respecto a los problemas de nuestro vecino que es Colombia. Por lo tanto, siendo una ley similar y que va a tener los mismos alcances y la misma orientación, pienso que debe mantenerse lo de ley industrial y también como una ley que atiende lo agroindustrial y el servicio de la zona. En ese sentido, acojo totalmente lo del artículo número 1 y solicito por medio de la Presidencia, que la Comisión de lo Tributario y la Comisión que trató este tema tan especial, nos dé una indicación acerca del tema, de si es orgánica y como solucionaron la reforma a la Ley de Aduanas que es una ley orgánica y esta otra ley orgánica. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida. Creo que los temas planteados por el diputado Páez son de fondo.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORAN. Sí, señor Presidente, son de fondo, pero también hay que corregir el error y se habla de que habría sido una reforma al artículo 28 de la Ley de Aduanas, esto lo podemos corregir inmediatamente y hay que hacerlo. Sostengo que en el artículo 1 debe decirse: "las actividades comerciales, industriales y agroindustriales de servicios",

nada más, eso de la zona, no, porque eso significa que solo sería para esa zona. Lo que pretendo decir, es que esta ley es una ley de salvación para la gente de Huaquillas, es una ley que nos va a permitir que nuestra gente que vive en Huaquillas más de 40, 50 mil personas tengan cómo trabajar y cómo desarrollarse, porque de lo contrario este pueblo es un pueblo muerto, por eso es que nosotros estamos impulsando este proyecto, que es muy bueno, y consúltelo usted, al señor Presidente de la Comisión, para que de una vez con esa rectificación podamos entrar a votar y le demos a Huaquillas el homenaje que se merece después de más de 20 días de protesta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Quiero ser absolutamente puntual en este tema. Es verdad, los legisladores con perfecto derecho como representantes del pueblo tienen la obligación de hacer observaciones a esta ley. En el informe respecto al título de la ley, Ley Reformatoria Orgánica, porque lamentablemente, y ese fue un tema de discusión en el Parlamento, que precisamente por este tema esta ley no pasó hace cuatro o cinco meses, que ya iba prácticamente camino a ser aprobada, fue por el tema del título de la ley, dado que hay una disposición, que luego la vamos a ver en la Ley Orgánica de Aduanas, en el artículo 27 y hay disposiciones de la Ley de Control Tributario Interno, que definitivamente tienen que ser derogadas a efectos de que prevalezca la disposición de la Zona Especial de Tratamiento de Huaquillas. Por eso es que, en el análisis que se hizo y en la última reunión que tuvo el Congreso para conocer esta ley, coincidimos los legisladores que había que titularizar esta ley como Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Aduanas y a la Ley de Régimen Tributario Interno. Es absolutamente procedente, porque en el curso de la discusión que vamos a tener artículo por artículo,

nos vamos a dar cuenta que es absolutamente procedente, para que mañana o pasado esta ley tenga pleno efecto jurídico. No queremos, y creo que aquí vamos a coincidir todos los legisladores, que un esfuerzo del Parlamento ecuatoriano, un esfuerzo del pueblo de Huaquillas, ahí hay miles de compatriotas, mujeres y hombres que están en medida de hecho, las medidas de hecho las toman cuando ya no tienen otro camino, cuando el camino del diálogo, el camino del consenso, el camino de tocar puertas no les da resultados, el pueblo se levanta y se levanta con la única arma que tiene, con la lucha valiente y rebelde, y eso es lo que tiene Huaquillas. De tal manera que, para aligerar y en homenaje a ese heroico pueblo de Huaquillas, pido que sigamos conociendo el proyecto y vamos a darnos cuenta más adelante, que definitivamente esto procede en los términos que la Comisión había propuesto al Pleno del Congreso Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Zoila Ollague.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. Señor Presidente, señores diputados: Escuchando a nuestros compañeros, nosotros sugerimos que el artículo 1 quede: "Agréguese a continuación del artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas, un capítulo de la zona de tratamiento especial del cantón Huaquillas, con los siguientes artículos innumerados", y sigue el resto de los artículos. Nosotros pedimos de esta manera para que quede solucionado y realmente no le vemos problema alguno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Es de interés del Partido Social Cristiano darle todo el apoyo a este proyecto, es un proyecto de interés nacional, creo que coinciden todos los bloques en este sentido. No más, señor Presidente, que quiero hacer notar por su intermedio algo a la

sala, que hoy es jueves y que son 10 minutos para las doce, y que en poco tiempo más como pasa todos los jueves, nos vamos a quedar sin quórum y volver a poner en el Orden del Día el próximo año este proyecto va a ser bien cuesta arriba. ¿Qué significa esto? Que encarezco a los diputados, aun a los interesados concretamente en el tema Huaquillas, por ser oriundos o ser orenses, que por favor sean cicateros, lo más precisos, lo más concretos, de ser posible no intervengan, porque este es un segundo debate, las observaciones tienen que haber sido recogidas con anterioridad, este no es un debate para hacer observaciones, este es un debate para tomar votación de artículo en artículo, por eso le pedí la palabra y encarezco por favor celeridad. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: La diputada Ollague ha formulado una propuesta, en el sentido de que se introduzca un capítulo a continuación del artículo 28 o 27 de la Ley de Aduanas, si mal no recuerdo, en ese caso volveríamos a la discusión inicial, el título de la ley dice que es orgánica reformatoria de la Ley de Aduanas y de la Ley de Régimen Tributario Interno. Entonces, habría que determinar, porque estamos en la parte formal, ya en el artículo 1 tenemos que discutir ¿qué es esto? Qué es jurídicamente una zona de tratamiento especial, y habrá que verlo a la luz de una serie de documentos que tengo aquí para ver exactamente qué es eso y si es que el mismo derecho de este cantón no va a ser reclamado por Quito, por Santo Domingo, por Chone, por Ibarra y por los 220 cantones que hay en el país. Entonces, si es que es así ¿cuáles son las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno que se reforman? Pero insisto, primero creo que debemos abordar la parte formal, para luego ir a la discusión, aunque el tiempo apremie, porque creo que en esto hay que actuar con mucha responsabilidad, pensando en los precedentes

que se pueden sentar para todo el país. Luego tenemos que abordar el tema de fondo, ¿qué es una zona de tratamiento especial?, ¿en qué consiste? Eso es lo que claramente debemos determinar por responsabilidad, aun cuando el tiempo apremie. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Castro. Punto de orden al diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: El proceso de formación y aprobación de la ley tiene pasos. No podemos venir este día, al borde de la aprobación en segundo debate, a enterarnos por primera vez, de qué es una zona de tratamiento especial, cuál es el régimen tributario, porque este proyecto nos fue entregado a todos los diputados con suma anterioridad y la responsabilidad de los 100 miembros de este Parlamento era preocuparnos de estos temas con la suficiente anticipación y oportunidad. Ya es extemporáneo, no cabe a esta hora cuando Huaquillas y toda la provincia esperan la aprobación, hacer o pretender hacer lo que debimos hacer en nuestros escritorios, en nuestras oficinas, acudiendo inclusive a la Comisión permanente para emitir criterios, recibir informaciones o aclaraciones, este no es el segundo debate para un trabajo que debió haberse cumplido mucho antes. Por eso, por procedimiento insisto, en que aceleremos el proceso de aprobación de esta ley en segundo debate y hoy mismo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Señor Presidente: Solamente a nombre del pueblo de Huaquillas, dejemos de poner trabas a este asunto y los que estemos de acuerdo votemos a favor y los que no estemos de acuerdo voten en contra, no sigamos retardando este tratamiento. Apoyo la moción de la diputada Ollague para que se incluya en el primer artículo lo que ella leyó, cosa

de que votemos ese artículo con esa reforma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En todo caso, si no se aborda explícitamente el tema de orgánico u ordinario, estaría implícito que se mantiene orgánico, la votación debe ser mínimo con 51 diputados Por favor, los puntos de orden solamente para observaciones reglamentarias, no intervenciones.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente: Nosotros estamos de acuerdo con este proyecto y como se está ubicando que el proyecto es orgánico, usted mismo lo ha dicho, se necesitan 51 votos. Antes de entrar a la votación quiero solicitarle que haga llamar a los diputados, en el marco que el proyecto más tarde va a salir negado y perjudicar a Huaquillas. Eso es lo que quiero pedirle. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La última intervención antes de la votación. Diputado Monsalve.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Señor Presidente: Hay que hacer algunas precisiones que son indispensables. El Congreso Nacional debe tener conciencia y debe tener claro que al momento existen cinco proyectos similares, presentados por otros cinco cantones del país, concretamente a más de Huaquillas está una ley idéntica para Macará, otra para Tulcán, una tercera para Nueva Loja y la última me parece que es para San Lorenzo. En consecuencia, hay que analizar las razones por las cuales puede darse paso a un proyecto de ley de esta naturaleza, que implica el hecho de que la mercadería pueda ingresar a esta zona, importadas desde el exterior y sin pagar aranceles, que puedan ser vendidas y distribuidas en Huaquillas sin pagar el IVA. La única razón que esto permite que se argumente es, el hecho de que se trata de una zona especial, una zona única en el país, que reúne una

X

característica, es un cantón eminentemente comercial y lo que interesa a través del proyecto es fortalecer su economía; es decir, no puede eliminarse y en este punto quiero discrepar con el diputado Almeida, el hecho de que se diga de servicios de la zona, tiene que ser necesariamente para esa zona, caso contrario estaríamos dejando abierto el hecho de que ingrese la mercadería y luego pueda salir al resto del país sin haber pagado aranceles; es decir, si vamos a dar paso a esto tenemos que hacerlo bajo la determinación exacta del objetivo que se persigue y como tenemos que ir legislando, para que realmente la ley surta el efecto que se pretende alcanzar. En consecuencia, eliminar las palabras "de la zona" significaría dejar abierto para que todo lo que ingresa pueda distribuirse a todo el país, sin cumplir precisamente lo que nosotros hemos insistido con la diputada Larriva en nuestro informe, que deben establecerse ciertos factores y parámetros en la ley, que permitan que esta cumpla su objetivo y finalmente que se tomen los controles para que no se perjudique al país, pues, caso contrario se convertiría nada más que en una puerta para la entrada del contrabando al Ecuador. Tenemos por lo tanto que tomar las medidas e ir definiendo en el texto de la ley, los argumentos uno a uno en forma adecuada y en forma muy concisa y concreta. Por ese motivo quiero a través de usted, señor Presidente, indicarle al compañero Luis Almeida mi posición en cuanto a que tiene que ser zona de tratamiento especial para fortalecer la economía y el comercio, pero en esa zona del país, no abiertamente en el resto del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Por favor, tomen en cuenta que los señores diputados y las señoras diputadas no pueden intervenir más de dos veces sobre un mismo artículo, entonces eso les recuerdo a quienes ya han hablado dos veces, y va a ser pertinente que inmediatamente después que se defina el carácter orgánico, primero tomar votación sobre este tema, eso

debe ser lo primero, que se defina el carácter. Lo primero, definir el carácter orgánico u ordinario.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, señores legisladores: A veces me confundo, porque si nosotros esperamos que el Ecuador entre a la globalización a través de la firma de convenios internacionales, a propósito de éste último, el Tratado de Libre Comercio, que además de otros conceptos es la eliminación de fronteras, cuál es el problema que tiene el Congreso Nacional de irnos por esa línea. Ojalá mañana tengamos aquí listo los proyectos de Loja, de Macará de Tulcán, si lo que queremos es eliminar las fronteras, irnos a la integración comercial, entrar al mundo globalizado, ponernos en esa onda en que está el mundo, porqué Ecuador tiene que quedar relegado. Además, es el espíritu de todos los ecuatorianos entrar pronto a un TLC, esta es una de las razones también de darle tratamiento a este proyecto de ley de Huaquillas y repito, sería importante que vengan de todas las provincias fronterizas del país. Lo que quiero mocionar es, que vayamos a la votación, que continuemos de manera acelerada, porque se van a terminar las horas de debate, de trabajo aquí en el Congreso y vamos a dejar nuevamente truncadas las aspiraciones de la población de Huaquillas. Por lo tanto, mociono que continuemos con la votación del artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Primero la definición del carácter. Diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Planteo al Congreso, señor Presidente, como moción, si tengo apoyo, que se apruebe como ley orgánica esto para reformarla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación del carácter de la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de que esta ley sea calificada como orgánica, sírvanse pronunciarse levantando el brazo. Cincuenta y seis votos a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido declarada orgánica esta ley. Tome votación, del artículo 1 señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Fue aceptada la moción del diputado Luis Almeida, en el sentido de que se suprima la frase "de la zona". En consecuencia, el artículo 1 quedaría: "Artículo 1; Establécese la zona de tratamiento especial, comercial e industrial en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro, para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, agroindustriales y de servicio". Los señores legisladores que estén a favor del artículo 1, texto leído, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cincuenta y siete votos a favor, de sesenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, tranquilidad en el frente. Diputado Dotti, le veo con la chompa de los toros a usted.----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No, no me gustan los toros, señor Presidente, iría a los toros el día que me garantice que un torero va a morir. No se ría, señor Presidente, soy hincha del toro no del torero. Señor Presidente, le pido que Secretaría nos informe qué artículos de esta ley no han sido observados para votar en bloque por ellos, como se acostumbra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en el Reglamento y en una reforma que se hizo, se mandó al Congreso a discutir artículo por artículo. Tenemos que hacerlo rápidamente. No hay cómo hacer un combo. Artículo 2, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Para efectos de la presente ley, se entenderá como zona de tratamiento especial, comercial e industrial de Huaquillas, el territorio que comprende la circunscripción geográfica del cantón Huaquillas, teniendo como frontera aduanera el puesto de control del servicio de vigilancia aduanero ubicado en el puente internacional de Huaquillas; para cuya aplicación se tomará en cuenta la demarcación geográfica del cantón, establecida en la Ley número 51 que crea el cantón Huaquillas en la provincia de El Oro, publicada en el Registro Oficial número 289 de 6 de octubre de 1980" .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputados, por favor, no voy a evitar el debate cuando los señores legisladores quieran intervenir, eso no es proceso legislativo correcto. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Solamente quiero que se corrija esa cacofonía, cuando dice "para cuya aplicación", debería decir "y para su aplicación se tomará en cuenta". Solamente esa observación, hay una cacofonía horrorosa ahí que hay que corregir, para cuya aplicación, dice el texto, debería decir, y para su aplicación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Si se revisa el contenido del artículo 2, vamos a llegar inmediatamente a la conclusión de que el artículo 2 no resuelve la pregunta de fondo, es importante que aquí en el Congreso lleguemos a saber si es que vamos a votar por esto, ¿qué es una zona de tratamiento especial? En los diecisiete artículos de la ley no se dice qué es, no se describe, no se conceptualiza, cómo podría votar por un asunto que no está aquí conceptualizado, descrito, determinado. Me vuelvo a preguntar ¿qué es la zona

de tratamiento especial? Vean ustedes colegas, en el artículo 2, dice: "El territorio que comprende, eso no significa que se diga lo que es, el territorio que comprende la circunscripción geográfica del cantón Huaquillas", es decir, lo único que el artículo 2 establece, es la base territorial, nada más, la base territorial, la circunscripción geográfica del cantón Huaquillas", teniendo como frontera aduanera dice, "el puesto de control del servicio de vigilancia aduanera ubicado en el puente de Huaquillas", eso no lleva a una determinación de qué es una zona de tratamiento especial, que mañana les aseguro será reclamada por otros cantones, porque no entiendo porqué el Congreso debería dar un tratamiento diferenciado a un cantón respecto de los 220 restantes. Luego habla, dice: "para cuya aplicación se tomará en cuenta la demarcación geográfica del cantón establecida en la ley número tal". Es decir, lo que el artículo 2 habla, es exclusivamente sobre la base territorial en la cual se asentaría esta zona de tratamiento especial. He leído la Ley Orgánica de Aduanas, está aquí, por eso sería bueno que esté el Presidente de la Comisión, he leído la Ley de Régimen Tributario Interno, he leído la Constitución y no hay esta denominación de zona de tratamiento especial, supongo que, si no está en estos cuerpos normativos, esta ley orgánica está creando una nueva figura jurídica, eso es lo en el fondo se está haciendo, creando una nueva figura jurídica que se llamaría zona de tratamiento especial y si es que es así, tenemos que definir qué es, he recurrido al internet para examinar una serie de conceptos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No procede, está haciendo una intervención...-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. No importa, señor Presidente, yo espero, no hay problema, espero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Señor Presidente: Aquí veo dos cosas muy claras y se lo voy a decir con todo respeto, en este su último día de sesión que preside este Congreso. La irresponsabilidad con la que se ha venido tratando este tema y me consta, porque mi colega y amigo el diputado Alfredo Castro, ha venido casi implorándole a usted que este tema lo ponga hace rato atrás, hace mucho rato atrás este tema tenía que haber sido discutido, como lo estamos haciendo hoy en una última sesión de este Congreso Nacional. Segundo, señor Presidente, usted no ha visto, no ha vivido, no vive posiblemente la realidad del país, cuando no se ha dado cuenta los problemas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta aquí no hay punto de orden en su intervención, hasta ahí no.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Estoy razonándolo, señor Presidente. La gente de Huaquillas está sufriendo y una actitud irresponsable a estas alturas a usted no le conviene, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por eso a usted le conviene una actitud...-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. ...quiero completar lo que está diciendo el diputado Páez, me acaba de ratificar la colega Zoila Ollague, que en la exposición de motivos del proyecto está descrito, lo que quiere decir, lo que se refiere a una zona de tratamiento especial. De todas formas, le pido de favor, en honor al pueblo de Huaquillas, a la provincia de El Oro, por favor, acelere el trámite de la sesión para que esta ley, el día de hoy sea aprobada, señor Presidente, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Usted ha hecho una

intervención y no un punto de orden, Diputado. Continúe, diputado Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Decía, señor Presidente, que esto no tiene los elementos de una zona franca, dicese que la zona franca es un área perfectamente delimitada en la cual el Estado autoriza la aplicación de un régimen normativo especial, diferente al del resto del país, donde materiales o mercancías nacionales y extranjeras pueden ser almacenadas, manipuladas y procesadas sin restricciones aduaneras. Vea usted que el proyecto tiene connotaciones no solo aduaneras sino tributarias también. Se constituyen con el objeto de promover, incrementar las exportaciones, generar empleo, fomentar la inversión extranjera, estimular la transferencia de tecnología y generar el desarrollo económico y social de la región. Luego he estado investigando los otros regímenes aduaneros especiales, hay el tema de maquila, importación temporal para la exportación y una serie de otras figuras relativas al sector aduanero y a este tipo de zonas. Me gustaría, señor Presidente, que por su intermedio solicitemos a la Comisión que nos explique en qué consiste la zona de tratamiento especial, con expresa indicación que lo que consta en la exposición de motivos no es parte de la ley. Por lo tanto, deberían en ese caso, quienes promueven la aprobación de esta ley, incluir esa parte en el artículo 2 que es el que establece una base geográfica, exclusivamente geográfica, pero no determina qué es exactamente esta zona de tratamiento especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Señor Presidente y colegas legisladores: Estamos dilatando demasiado, con el mayor respeto que se merece, compañero Andrés, tenemos entonces que definir qué es una zona de tratamiento especial, porque cada

uno de los artículos está orientando, pero si quiere la definición completa, pongámoslo, zona de tratamiento especial es un territorio en el cual se goza y se somete a reglas tributarias especiales en base a lo que se expide esta ley, eso es todo, si es que hay que hacer justamente eso, lo hacemos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede ser conveniente una pequeña definición de lo que se entienda. Diputado Almeida, luego diputado Castro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. El crear es lo virtuoso, crear, crear cosas a favor del país, eso es lo virtuoso, el oponerse es otra cosa. Estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el señor diputado de Izquierda Democrática, Lucero, en la parte de aplicación que dice "para cuya", debe ser "para su aplicación", es taxativo y en tal sentido, lo que alega el señor diputado Páez, es una cosa un tanto peregrina por decir lo menos, porque las zonas francas creadas por ejemplo, en Manabí, qué son, una circunscripción territorial, qué son, un solar, una extensión, una finca, una hacienda, un sitio, un lugar. Por lo tanto, el lugar de esto, de esta zona especial es la ciudad de Huaquillas, así como se ha desarrollado ampliamente la ciudad de Aguas Verdes que creció en menos de 10 años siete veces más que nosotros. Hemos sido inconsecuentes con nuestros ciudadanos de Huaquillas y la ciudad de Aguas Verdes creció más que nosotros. ¿Por qué? Porque tiene protección, porque tiene negocios, porque tiene estímulos, hoy con esta ley estamos estimulando, y lo que estoy diciendo no me lo deja mentir aquí el Presidente del Comité de Huaquillas, el Alcalde de Huaquillas, perdón, vayamos a aprobar esto, está todo el proyecto bien redactado con la corrección del señor diputado Lucero, señor Presidente, vamos a la votación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Castro. Diputado Dotti. Eso es lo que corresponde, diputado, no se acelere.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No, no, usted no me de pensando, señor Presidente, el acelerado es usted, si no me oye, no penetre usted en mi cabeza adelantándose a lo que le voy a decir, usted no es brujo, aunque tiene la cara, pero no es brujo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que haya debate.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Vea, señor Presidente, si en cada artículo de los 17 vamos a ser convocados por las preocupaciones del diputado Páez, esta ley no sale ni en Navidad. Por eso, Presidente, le pido a usted, que por Secretaría se nos informe si el diputado Páez hizo observaciones por escrito a este proyecto. Si no las hizo, señor Presidente, permíteme que le diga, debemos continuar adelante sin sus preocupaciones, las del diputado Páez, quiero saber si el Diputado hizo observaciones por escrito sobre los temas que acabamos de escuchar este momento, satisfágame mi pedido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe, en el caso de respuesta negativa, eso no le quita el derecho de hacer sus observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No ha presentado textos alternativos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, termino. Si no ha presentado observaciones por escrito, a lo que tiene derecho es a hacer modificaciones en cada artículo, pero no pedir doctrinas conceptuales, sobre los esquemas que él está

pidiendo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Castro. Votación del artículo 2 con la observación del diputado Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Doy lectura al texto del artículo 2, con la observación del diputado Wilfrido Lucero, señor Presidente. "Artículo 2. Para efectos de la presente ley, se entenderá como zona de tratamiento especial, comercial e industrial de Huaquillas, el territorio que comprende la circunscripción geográfica del cantón Huaquillas, teniendo como frontera aduanera el puesto de control del Servicio de Vigilancia Aduanera ubicado en el puente internacional de Huaquillas, y para su aplicación se tomará en cuenta la demarcación geográfica del cantón establecida en la Ley número 51 que crea el cantón Huaquillas en la provincia de El Oro, publicada en el Registro Oficial número 289 de 6 de octubre de 1980". Los señores legisladores que estén a favor del artículo dos, texto leído, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Sesenta y cuatro votos a favor, de sesenta y siete, presentes, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo 2. Artículo 3, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Para evitar que las mercancías ingresen ilegalmente al interior del país a través de la zona de tratamiento especial, el Servicio de Vigilancia Aduanera implementará puestos de control aduanero ubicados en la frontera del cantón Huaquillas con Arenillas y otro en puerto Hualtaco que permita controlar el acceso al interior del país por vía marítima y los demás puestos de control que sean necesarios." Respecto de este artículo, la diputada Soledad Aguirre plantea un texto alternativo: "Artículo 3. Para evitar que todo tipo de bienes ingresen ilegalmente al

interior del país a través de la zona de tratamiento especial, el Servicio de Vigilancia Aduanero en coordinación con la fuerza pública, implementará puestos de control aduanero ubicados en la frontera del cantón Huaquillas con Arenillas y otro en puerto Hualtaco, que permita controlar el acceso al interior del país por vía marítima y los demás puestos de control que sean necesarios". Comentario: Debe anotarse todo tipo de bienes para evitar suspicacias o intentos de fraude al Estado ecuatoriano, en estas labores de seguridad no se debe descartar la participación de la fuerza pública bajo la supervisión del Servicio de Vigilancia Aduanera. Esa es la observación presentada por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodríguez.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Presidente. Considero que no es pertinente la observación, la Ley Orgánica de Aduanas es demasiado clara y concisa y no permite la inclusión de la fuerza pública. Tenemos también la Ley del Servicio de Rentas Internas en donde también coordinan con las autoridades aduaneras, más bien creería que solamente le estamos dando la potestad al Servicio de Vigilancia Aduanera y debería haber algún recinto aduanero o fortalecer el distrito de Huaquillas para que exista un mejor control, la ley no permite que la Policía o la fuerza pública se inmiscuya en los asuntos aduaneros, siempre y cuando sean solicitadas por las autoridades pertinentes, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Rodríguez. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente: Los miembros de la comisión que viajamos a Huaquillas teníamos una enorme preocupación sobre este artículo 3 y lo manifestamos a las fuerzas vivas del cantón que estuvieron allí presentes, porque

decíamos que este artículo 3 tenía que reforzar la vigilancia aduanera en toda el área, que únicamente ubicar dos puestos o dos puntos de control aduanero, podía facilitar, podía posibilitar que a través de los caminos vecinales o de otros espacios fluyan las mercancías y se propicie el contrabando. Entonces, en aras de aquello, sugeriría que diga: "el Servicio de Vigilancia Aduanera implementará puestos de control aduanero en toda la zona", para que realmente se responsabilice de hacer un control efectivo en toda la zona, porque solo dos puestos no van a ser suficientes para evitar que se produzca el contrabando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Diego Monsalve.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Señor Presidente. En la misma línea de lo que acaba de mencionar la colega Guadalupe Larriva, quisiera hacer notar a los legisladores que esta zona de tratamiento especial tiene dos ámbitos, el primero en materia aduanera y el segundo en materia tributaria. Existe tanta exoneración de aranceles cuanto exoneración del pago del impuesto al valor agregado. Por lo tanto, este artículo que se refiere al control, tal como está redactado se refiere únicamente al control del primero de estos elementos, de materia arancelaria, no estamos haciendo mención al control en cuanto se refiere a la materia tributaria. Por este motivo, quiero sugerir algunas modificaciones en el texto, que voy a plantear de esta manera. En primer lugar, dentro del país, desde mi punto de vista, no tenemos fronteras, tenemos límites, recordemos que hace un momento tuvimos en primer lugar una controversia por la presencia de los representantes de la Comisión Especial de Límites Internos. Entonces, el término frontera del cantón Huaquillas con Arenillas debería ser remplazado "ubicados en el límite del cantón Huaquillas con Arenillas". Luego de eso, al hablar de los controles,

decir: "implementará suficientes puestos de control aduanero" y al terminar este artículo, indicar: "y los demás puestos de control que sean necesarios para cumplir este objetivo, por cualquier medio de transporte". Recordemos que estamos aquí refiriéndonos a la posibilidad de contrabando vía terrestre y vía fluvial. Sin embargo, si es que se implementa un sistema de contrabando, bien podrían hacerlo a través de helicópteros que transporten la mercadería que quiera ser ingresada ilegalmente al país. Entonces, por esa circunstancia creo que es importante agregar esto, que para cumplir este objetivo por cualquier medio de transporte y agregar luego, con punto seguido, algo que diga: "Además, el SRI implementará el sistema integral de control tributario dentro de esta zona". Creo que es importante que ya que hay exoneraciones de IVA, se tenga en consideración que el SRI tiene que implementar un sistema para que exista realmente la posibilidad de que no vaya gente de otros cantones a hacer las compras en Huaquillas, evite el pago del IVA y una vez que cumpla su objetivo, salga del cantón llevando toda la mercadería en sus vehículos o a través de cualquier medio. Pienso que estos agregados van a darle más sentido al artículo y planteo que se hagan esas enmiendas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy pertinentes sus observaciones y muy puntuales, por favor que Secretaría recoja. Diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente: Con este artículo se está concatenando algo más del artículo 2, estoy bastante de acuerdo con la redacción más la implementación de la señora diputada Soledad Aguirre, que tiene un concepto de control, pero también agréguese cuando dice: "El Servicio de Vigilancia Aduanera o quien haga sus veces". ¿Por qué esto? Porque tengo entendido que hace unos ocho o diez meses aprobamos algo sobre la vigilancia aduanera, que creo que no va a existir más

adelante, tiene otro nombre o el Ejército implementará otro nombre de algún servicio. Entonces, si incluimos o quien haga sus veces, se solucionaría el problema. La ilustre dama Guadalupe Larriva tiene mucha razón, pero en el texto original del artículo habla, esto para ser realmente universales, dice: "Controles aduaneros ubicados en la frontera del cantón Huaquillas y Arenillas", ahí para que ustedes conozcan, queridos diputados, existe una casa grande de control aduanero, hay un control ahí mismo del Ministerio de Agricultura y un control ahí mismo del SRI, así es que ya está puesto en ese sitio y habla, y otros, genéricos muchos puestos de controles en el puerto Hualtaco, así es que creo que con la corrección de la señora diputada Soledad Aguirre y la ilustre dama Guadalupe Larriva, más el planteamiento que digo "o quien haga sus veces" después "del Servicio de Vigilancia Aduanera", creo que podríamos entrar a votar y sellar el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Creo que la sala haría bien en acoger la propuesta de la diputada Soledad Aguirre, me parece más completa y mejor que la propuesta de la Comisión en este artículo y luego, que no hablemos de que la vigilancia aduanera implementará, no se puede implementar lo que no está hecho originalmente, tiene que decirse allí: "La vigilancia aduanera establecerá puestos de control aduanero". Entonces, si los podrá después implementar, es decir, equipar o mejorar lo que sea, pero de lo que se trata es de establecer puestos aduaneros. Estas dos observaciones, señor Presidente, para este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Lucero. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Con

todo respeto a las observaciones que se han hecho, me parece que el artículo que presenta la Comisión es claro, preciso y completo. Si comenzamos a hilar fino, que el SRI ponga un puesto de control, que el Ministerio de Agricultura ponga un puesto para controlar las variedades vegetales, que el departamento de la aftosa ponga un puesto..., eso ya consta en las respectivas leyes para controlar el país, me parece que la redacción es más que completa, porque termina diciendo "y los demás puestos de control que sean necesarios" Todos, por helicóptero si hay helicóptero, por lancha si hay lancha, en gabarra si es que hay gabarra, como sea. Eso ya está establecido en todas las demás leyes. Sugiero que votemos el artículo como está, con una sola precisión de idioma, nada más, los puestos físicos no se implementan, se ubican o se instalan. Pido a Secretaría, que al leer en lugar de "implementará" ponga "ubicar o instalar", pero no se implementan los puestos físicos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. No hay más intervenciones, por favor, las observaciones que fueron acogidas, aquí hay discrepancias porque... Diputado Sánchez, como miembro de cuál Comisión, de la Comisión Económica porque aquí el hilo conductor es que desde la perspectiva de la Comisión.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente: Realmente lo que dice el diputado Vallejo me parece procedente, está claro y conciso y la última parte "y los demás puestos que se crean necesario ponerlos, se los deberá implementar", así que pediría a la sala que nos acojamos a respaldar lo que ha propuesto la Comisión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero me acuerdo de una observación muy puntual, no hay fronteras internas sino límites, por lo menos eso acojan. Por eso, pero la Comisión, aquí en esto, cómo sería, ¿cuáles son las observaciones que se acogen?-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. En el tema de límites en el lugar de fronteras, la única palabra que habría que cambiar, en el texto propuesto por la Comisión, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, entonces, texto de la Comisión y cuáles observaciones están aceptadas. Señor Secretario, dé lectura y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo 3, con la observación hecha por el diputado Carlos Vallejo, en el que pide que en lugar de "implementará" se establezca una palabra y diga "se ubicará" o se "establecerá". Como plantea el diputado Lucero, "límites en vez de fronteras", sería el siguiente: "para evitar que las mercancías ingresen ilegalmente al interior del país a través de la zona de tratamiento especial, el Servicio de Vigilancia Aduanera establecerá puestos de control aduanero ubicados en los límites del cantón Huaquillas con Arenillas y otro en puerto Hualtaco que permita controlar el acceso al interior del país y por vía marítima y los demás puestos de control que sean necesarios".-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Sánchez, alguna observación.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Me gustaría, por favor, precisar el tema. Mire usted, creo que la redacción debería ser: Para evitar que la mercancía ingrese ilegalmente al interior del país a través de la zona de tratamiento especial, se establecerá, no lo distingamos al Servicio de Vigilancia Aduanera porque desde ahí también tendrá que poner puestos de cobro, se establecerá simplemente, se establecerá puestos de control aduanero ubicados en la frontera del cantón Huaquillas con Arenillas y en vez de frontera ponerle límites, nada más, el resto lo mismo, eliminamos Servicio de Vigilancia Aduanera

y le ponemos simplemente, se establecerá y en vez de frontera, límites, con esa redacción le ruego que ponga a consideración de la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. De acuerdo con las Ley Orgánica de Aduanas, el organismo competente para establecer el sistema de control es la Policía Militar Aduanera, consecuentemente está perfectamente el texto de acuerdo a lo que ha leído el señor Secretario. Alguien tiene que vigilarlo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Monsalve y tome votación.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Señor Presidente: Para insistir a los colegas en que hay las dos áreas de trabajo, tanto la arancelaria cuanto la tributaria. La primera está a cargo del Servicio de Vigilancia Aduanera y por eso el texto dice: "Servicio de Vigilancia Aduanera implementará puestos de control aduanero". Sobre el tema del control en materia tributaria, en cambio, está quedando sin ningún elemento y aquí tienen que haber elementos de control adicionales. Eso hemos acordado y hemos conversado en Huaquillas con las fuerzas vivas de ese cantón, que han expuesto su acuerdo y su conformidad en que así se proceda. Por eso es que he pedido que se tenga en cuenta la necesidad de que el SRI implemente un adecuado sistema de control, no puestos de control, un sistema que permita que se haga un adecuado control tributario para que no pueda fluir desde el interior de Huaquillas hacia el resto del país, mercaderías que fueron adquiridas sin pagar el Impuesto al Valor Agregado, la idea es que se pueda comprar dentro de Huaquillas con exoneración de IVA, pero en el resto del país tiene que pagarse el IVA y por lo tanto si son mercaderías que se compran para salir fuera del límite de Huaquillas, tienen que hacerlo pagando el valor agregado. Ese

es el sentido y el sistema, por eso permítame insistir a los colegas y al Congreso Nacional, de que se tome en consideración el planteamiento que he formulado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La reacción final, suya diputado Sánchez como representante de la Comisión.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. El tema que había propuesto el diputado Ernesto Valle, la propia Ley de Aduanas establece que es precisamente el Gerente General que podrá establecer perímetros fronterizos y puestos de control, no es el servicio de vigilancia, el servicio de vigilancia es una dependencia que depende del Gerente General. Pero, a mí si me preocupa, si la CAE, claro, a mí si me preocupa la inquietud del diputado Diego Monsalve. De tal manera que, dejaría precisamente abierta la posibilidad para que en el reglamento, se pueda establecer los controles que sean necesarios, no le limitemos a que solamente sea la CAE, eliminémosle eso, no le limitemos, simplemente propongo lo siguiente. Para evitar que las mercancías ingresen ilegalmente al interior del país, eso hay que tener claro, nacional que va a la zona especial, connacionales que van a la zona especial, tienen que pagar impuesto, así de sensillo, tienen que pagar el IVA y tienen que pagar aranceles o sino realmente daríamos puerta abierta al contrabando y los de Huaquillas no quieren eso, quieren simplemente un instrumento para trabajar. De tal manera que, propongo para evitar que las mercancías ingresen ilegalmente al interior del país a través de la zona de tratamiento especial se implementarán, borramos CAE, se implementarán, en términos generales, el reglamento verá qué controles va a implementar, se establecerán puestos de control, no le ponemos aduanero, solamente puestos de control, puestos y sistemas de control ubicados en la zona especial de tratamiento, no le pongamos frontera, ubicados en la zona de tratamiento

especial. Nada más y con eso realmente hacemos lo necesario para que en el reglamento se puedan poner todos los controles que sean necesarios, porque la preocupación si es, señor Presidente, concluyo para que luego le dé la palabra al distinguido Marcelo Dotti. Una de las grandes preocupaciones que tiene el pueblo de Huaquillas y que se ha levantado en esta medida de hecho, es que este instrumento jurídico, este beneficio que el Estado ecuatoriano les va a otorgar a ellos exclusiva y privativamente a quienes viven por cerca de cinco años en Huaquillas, no puede servir para el contrabando. No puede servir precisamente para que luego este sistema se desprestige y tengamos en poquísimo tiempo a lo mejor problemas de que se quiera derogar la ley. De tal manera que vale la pena que en este punto, se ponga tal como estamos señalando "puestos de control". Nada más, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: En homenaje a Huaquillas a la provincia de El Oro, al interés nacional, quiero proponer la moción de que esta sesión se declare permanente, con lo cual usted comprueba que son mucho más importantes para mí los temas nacionales que los toros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, tome votación sobre la moción de sesión permanente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de que esta sesión sea declarada permanente, sírvanse pronunciarse levantando el brazo por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como es el planteamiento, es todo el Orden del Día o es solo este punto. Aclare. Tome votación hasta agotar el tema de Huaquillas, señor Secretario.-----

*

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el planteamiento del diputado Dotti es de que esta sesión sea declarada permanente hasta agotar el tema de la zona de tratamiento especial de Huaquillas. Los señores legisladores que estén a favor de la moción formulada, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cincuenta y cuatro votos a favor, de sesenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Sobre el artículo 3, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, voy a dar lectura a este texto, quisiera por favor que se atienda para ver si están de acuerdo los señores legisladores. El artículo 3, con las observaciones que han sido formuladas quedaría de la siguiente manera: "Para evitar que las mercancías ingresen ilegalmente al interior del país a través de la zona de tratamiento especial, se establecerán puestos de control aduanero ubicados en los límites del cantón Huaquillas con Arenillas y otro en puerto Hualtaco que permita controlar el acceso al interior del país por vía marítima y los demás puestos de control que sean necesarios. Para evitar que las mercancías ingresen ilegalmente al país a través de la zona de tratamiento especial de Huaquillas, el Servicio de Rentas Internas deberán implementar los sistemas de control que fueren necesarios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 3, texto leído, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cincuenta y dos votos a favor, de sesenta y siete presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsideración, plantea el diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de reconsiderar los artículos que han sido aprobados, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Dos votos a favor, de sesenta y siete presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. Se acogerán a los beneficios de la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas que demuestren estar residiendo en el cantón Huaquillas por lo menos con cinco años de anterioridad a la promulgación de la presente ley y aquellas que realicen inversiones en el cantón asociándose con residentes de Huaquillas que cumplan con el requisito indicado". La diputada Soledad Aguirre, respecto del artículo 4, propone el texto siguiente: "Se acogerán a los beneficios de la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas que demuestren estar residiendo en el cantón Huaquillas por lo menos con cinco años de anterioridad a la promulgación de la presente ley y aquellas que realicen inversiones en el cantón, asociándose con residentes de Huaquillas que cumplan con el requisito indicado. Los bienes que se importan serán para utilizar en la producción o inversión y no tienen la calidad de suntuarios. Al tratarse de bienes perdurables como maquinarias, vehículos, mercancía sobrante, etcétera, que se utilicen en la producción o inversión, no podrán ser vendidos por el beneficiario sino después de cinco años de haberse ingresado al Ecuador los indicados bienes. El Consejo Técnico de Administración podrá requerir en cualquier tiempo la demostración de la utilización de los bienes importados mediante esta ley o de ser del caso

la presentación o inspección de los mismos". Comentario: Se controla que los bienes que ingresen no sean suntuarios y se evita la defraudación al Estado a través del ingreso de bienes que luego serán vendidos a terceros. El diputado Jorge Sánchez, propone un texto alternativo al artículo 4 que dice: "Artículo 4. Se acogerán a los beneficios de la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas que demuestren estar residiendo en el cantón Huaquillas, por lo menos con cinco años de anterioridad a la promulgación de la presente ley. Cada beneficiario de la zona de tratamiento especial, comercial e industrial del cantón Huaquillas, podrá realizar importaciones por un valor FOB anual de hasta 400 mil dólares norteamericano y el monto máximo como valor FOB de cada importación, no podrá exceder de 50 mil dólares norteamericanos". Esos son los textos alternativos propuestos al texto formulado por la Comisión, señor Presidente, respecto del artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCAZAR. Señor Presidente: Sírvase disponer para poder fundamentar mi exposición, la lectura de los artículos 5 y 7 de este proyecto de ley, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. La importación de mercancías, materia prima, equipos, herramientas y repuestos a la zona de tratamiento especial de Huaquillas, están sujetas a tarifa cero del IVA y a la exoneración del 100% de los derechos arancelarios y adicionales. Artículo 7. Las mercancías, equipos, herramientas y repuestos adquiridas en la zona del tratamiento especial, para ingresar al interior del país, deberán ser nacionalizadas en el distrito aduanero de la jurisdicción de Huaquillas, previo al cumplimiento de todas

las formalidades aduaneras. Así mismo cuando sean exportadas a cualquier país, se deberá cumplir con todas las formalidades establecidas en la normatividad vigente en el país".-----

EL DIPUTADO PAÉZ BENALCAZAR. Gracias, señor Presidente. Los artículos 5 y 7 tienen directa relación con el artículo 4. El artículo 5 tiene dos connotaciones: una tributaria y otra aduanera. Desde el punto de vista tributario, tarifa cero del Impuesto al Valor Agregado y desde el punto de vista aduanero, eliminación o exoneración del cien por ciento de los aranceles. Lo del artículo 7 todavía es más grave, porque ahí se establece que todos estos artículos y objetos que no tienen aranceles, van a ingresar al interior del país y supuestamente tienen que ser nacionalizados cumpliendo requisitos. Por favor, ya estamos grandecitos para creer que esto va a suceder. Un chip de computadora puede costar 20 mil dólares, en el bolsillo de una persona quien le va a decir que nacionalice los 20 mil dólares, ahí entonces no pagará nadie tributos, nadie va a pagar tributos y nadie va a tener aranceles. Pero volvamos al artículo 4 que es el objeto de discusión y que tiene relación con los artículos a los que he hecho referencia. Vean ustedes, lo que dice: "Se acogerán a los beneficios de esta ley es decir, cero impuestos y cero aranceles todas las personas naturales y jurídicas que demuestren estar residiendo en el cantón Huaquillas". Código Civil con su anuencia, señor Presidente, artículo 45.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. "El domicilio consiste en la residencia acompañada real o presuntivamente del ánimo de permanecer en ella". Es decir, que quienes se benefician de esta ley, ni siquiera tienen que tener ánimo de permanecer en Huaquillas, sino simplemente estar de paso. Eso es lo que dice la ley, y vean ustedes lo que dice más adelante: "que también

ampara a aquellas personas que realicen inversiones en el cantón, asociándose con residentes en Huaquillas", es decir cualquier persona. Llamo a la reflexión y aunque me declaren enemigo como ya han dicho que me van a declarar persona no grata, que así sea. No puedo actuar de manera irresponsable, el precedente que se está asentando con esto, de crear zonas especiales indeterminadas desde el punto de vista conceptual, es gravísimo para el país. No puedo estar de lado de una irresponsabilidad, por eso estoy sosteniendo mis argumentos. Quiero, señor Presidente, que se sirva usted disponer la lectura del oficio del Servicio de Rentas Internas de 12 de abril de este año, a efecto de simplemente tener algunos elementos de juicio más sobre el artículo 4 y sobre los artículos 5 y 7 a efecto de que por lo menos se lea esto, para que quede en la historia de la ley, de que estuvimos advertidos de lo que podía pasar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura, lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, es el oficio número 191701-2004 de 12 de abril del 2004. Dice: "Señor ingeniero Simón Bustamante Vera, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: En contestación a sus atentos oficios número 090 y 098 ambos de 30 de abril del 2004, mediante los cuales se sirve solicitar mis observaciones respecto de los proyectos de leyes de Creación de la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Lago Agrio y para el cantón Macará, signados con los número 25-268 y 25-273 respectivamente, cúmpleme manifestar a usted lo siguiente. 1. Cada vez que ha sido requerido el criterio institucional del Servicio de Rentas Internas respecto de proyectos por los cuales se establecen exoneraciones tributarias, con el pretexto de superar la

pobreza y el subdesarrollo de determinadas áreas del país o de estimular la inversión en determinados sectores, reiteradamente esta administración ha expresado su oposición por todos los inconvenientes que acarrearían, puesto que puede convertirse en centros de irradiación del contrabando, con el consiguiente deterioro de las bases impositivas, lo que afectaría el financiamiento del Presupuesto General del Estado, de los municipios, consejos provinciales y de más entidades que se benefician del producto de recaudaciones por concepto de impuestos a la renta, del IVA y el ICE. También se ha manifestado que la simple exoneración de impuestos según la experiencia práctica, tanto nacional como internacional, no conducen al incremento de la inversión ni menos al desarrollo de los pueblos, por el contrario los anquilosan y se convierten en una nueva causa del propio subdesarrollo y la falta de espíritu de competencia y superación. La proliferación de ante proyectos por los que crean las denominadas zonas especiales, resulta ya preocupante, por lo que es necesario una definición profunda de la política estatal en esta materia. Existen otras alternativas para propiciar el desarrollo de los pueblos fronterizos, las cuales deben contemplar en un amplio programa que comprenda las inversiones y acciones que deben ejecutarse a corto, mediano y largo plazo, tanto por el Gobierno Nacional como por lo gobiernos seccionales, contemplando para su financiamiento el uso más eficiente de los recursos disponibles, así como de algunos fondos y mecanismos, como por ejemplo, los fondos que fueron definidos para la recuperación de la zona fronteriza, a raíz de la firma de la paz con el Perú y las compensaciones que deben ser exigidas por los efectos negativos en la frontera norte ecuatoriana, derivados del Plan Colombia. 2. Los proyectos de leyes por los que se crean las zonas de tratamiento especial, presentan varios problemas entre los que merecen destacarse los siguientes: a) Según los artículos que se refieren a la demarcación de las zonas especiales, se

observa que comprende la totalidad de las circunscripciones cantonales, lo cual determina que no se trata precisamente de zonas especiales, dificulta una limitación real del área y disminuye la factibilidad del control; b) En el artículo 4 se comete el error de conceder tarifas cero del IVA y exoneración de aranceles a cualquier persona natural o jurídica que simplemente demuestre residencia en el cantón correspondiente y no que realiza actividad económica en el mismo. Cualquier persona natural o jurídica que acredite su residencia en el cantón constituido como zona especial, puede importar bienes con exoneración de impuestos por cualquier zona aduanera del país y utilizarlo y tranzarlo en parte del Ecuador que a bien tuviere. Esta afirmación no es gratuita, porque ya sucedió lo mismo con importaciones de maquinarias introducidas al país, bajo el amparo de la Ley de Inversiones Dirigidas; c) La redacción del artículo 6 demuestra que los actores de los proyectos de ley que se mencionan, están conscientes del peligro del contrabando, pero la medida considerada en el mencionado artículo es totalmente insuficiente para contrarrestarlo, tanto más que el servicio de vigilancia aduanera ha demostrado ser un mecanismo ineficiente; d) En el artículo 9 se amplía desmesuradamente la zona de tratamiento especial a todas las zonas fronterizas, las que seguirán ampliando por cualquier interpretación antojadiza, profundizando aun más el peligro de contrabando y reduciéndose las bases impositivas, lo que significará menores recaudaciones para el Erario Nacional; e) En los artículos 10, 11 y 12 se prevé la creación de nuevos entes autónomos que duplicarán funciones que ya corresponden a otros organismos del Estado, lo que va totalmente en contra de una sana política de reducir el tamaño burocrático del sector público y de mejorar la calidad del gasto público; f) En el artículo 13 se crea un nuevo impuesto para financiar el Consejo de Administración de la Zona Especial, lo cual está también en contra de una adecuada política tributaria, que establezca

como principios no crear más impuestos, sino de propender a una reforma tributaria que permita contar con un sistema tributario con el menor número de impuestos posibles, que rindan lo que el sector público requiere para financiar las obras y servicios en beneficio de la sociedad. Por las razones expuestas, mi opinión es enteramente desfavorable sobre los proyectos de leyes que he comentado. Suscribe la economista Elsa de Mena, Directora General del Servicio de Rentas Internas", de esa época. Ese es el contenido del oficio, cuya lectura he dado.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESIÓN EL DOCTOR JORGE MONTERO RODRIGUEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en el uso de la palabra, diputado Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Después de lo que hemos escuchado del Servicio de Rentas Internas, verdaderamente hay muy poco que decir. Les pido a ustedes colegas que tomen en cuenta lo que ahí se dice, reducción de ingresos al Erario Nacional, no va a haber ningún control impositivo aduanero. Por favor, actuemos con responsabilidad, con sentido del país, al menos yo siento que he cumplido con el país al haber dicho todo esto y oponiéndome a un precedente que será nefasto para el Ecuador, a pesar de que guardo admiración y afecto por el pueblo de Huaquillas. Pero la admiración y el afecto no se pueden expresar aprobando estas normativas que no tienen ni fundamento jurídico, ni tributario, ni legal, ni constitucional de ningún tipo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sánchez, en representación de la Comisión.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señores legisladores: Primero tengo que aclarar que el informe del SRI llegó mucho después que la Comisión de lo Económico emitiese el informe correspondiente para este proyecto. Segundo, en el tema del informe propiamente dicho, de que se están creando zonas especiales en número de cinco o de seis y que éste va a ser un sistema por el cual se va a evadir impuestos y se va a incentivar el contrabando. Debo recordar a la sala o hacer conocer a la sala, que el señor economista Guillermo Landázuri solicitó la participación de dos distinguidos colegas nuestros, el diputado Diego Monsalve y la señora diputada Guadalupe Larriva, para que concurren a la ciudad de Huaquillas y en el sitio puedan constatar, que el sistema de supervivencia, lo que están es superviviendo los compañeros y amigos de Huaquillas, es el 99% más solamente relacionado al comercio y solamente al comercio, y que lamentablemente, no hay ninguna otra alternativa en el campo agrícola, en el campo industrial, etcétera. Por eso es que, la Comisión correspondiente emitió un informe en donde le da el carácter realmente excepcional a lo que está pasando en Huaquillas, es muy diferente a lo que está pasando en otras partes de nuestra frontera. Eso es fundamental tomar en consideración, lo que recogieron los dos distinguidos colegas legisladores. En el informe se habla de evasión de impuestos, esa preocupación si ha sido mía, una preocupación que públicamente la he puesto al pueblo de Huaquillas en sendas asambleas. La posibilidad que esto se convierta en un instrumento para evadir mucho más los impuestos, como se están evadiendo ahora. Hoy todo el mundo conoce en Huaquillas, no hoy, porque están en paro, días antes pasan decenas de contenedores a vista y paciencia de los señores militares allá en Huaquillas, a vista y paciencia evadiendo impuestos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sánchez, de la manera más comedida, por favor.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. El sistema más bien, si se pone la preocupación de Diego Monsalve, los sistemas de seguridad, los controles necesarios, más bien vamos a posibilitar y se va a posibilitar y escuchemos esto y tengamos memoria de esto algún rato cuando podamos hacer evaluar lo que va a pasar en Huaquillas. Los que no pagan impuesto a la renta, nadie paga impuesto a la renta porque la gente está superviviendo, van a tener posibilidad de vender su producto al norte peruano, un elemento positivo a las arcas fiscales. Segundo, los que no están pagando ahora de los contendores, porque no están pagando lo que deben pagar, pagan 10 veces menos, eso lo podemos comprobar, ahora si van a pagar impuestos, porque la ley contempla que todo nacional que vaya a comprar a Huaquillas, tiene que pagar aranceles e IVA y todo comerciante que venda productos nacionales tiene que emitir facturas con la papeleta correspondiente de la liquidación de aranceles e IVA. De tal manera que el proyecto es absolutamente fundamentado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas legisladores, de la manera más comedida, aquí se ha manifestado al inicio de esta sesión, la prioridad del tratamiento de esta ley como una de las cosas más importantes que tiene para la provincia de El Oro, el tratamiento de esta ley en segundo debate para el cantón Huaquillas. La ley dice muy claramente, puntualizar, cosas puntuales que vamos a hacer con las observaciones. Les ruego que en homenaje al pueblo de Huaquillas y en homenaje también al Congreso ecuatoriano, vamos analizando y vamos dándole viabilidad a esta ley. Después del señor diputado Dotti, la diputada Larriva. Diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Con muchísimo respeto para el diputado Andrés Páez, que con mucho vigor y patriotismo mantiene su punto de vista, es un punto de vista

respetable, pero no compartible, porque lo que yo entiendo, y espero que Andrés esté aquí para que me escuche, es que lo que él tiene es una visión limitada, parcial de lo que significa en cualquier país del mundo una zona de tratamiento especial o una zona franca. Por supuesto, a mí no me sorprende el oficio suscrito por doña Elsa de Mena, mujer a la que respeto, por fiscalista, por estatista, por tributarista, pero Elsa de Mena fue acusada y ha sido acusada enésimas ocasiones de una visión tremendamente estrecha respecto de lo que significa el proceso de promoción de desarrollo del país y del sector secundario fabril del país, manufacturero, agrícola, pecuario. Esto es lo que pretende una zona franca en general o una zona de tratamiento especial en particular. Liberalizar de tributos arancelarios, tratar de convertir en un paraíso fiscal para promover la instalación de inversiones, propias en todos los sectores de la economía, en el sector primario, agricultura, ganadería, en el secundario, manufactura, artesanía, pequeña industria, gran industria de eso se trata, por la inversión compensa con enorme largueza, con creces inconmensurables, el sacrificio fiscal, la inversión crea riqueza, crea tributación por otros medios y por otras vías. Por supuesto, cuando esto no se entiende y solamente se entiende el criterio fiscalista, tributarista, se escriben oficios como el que acabamos de escuchar de Elsa de Mena. Uno de los obstáculos fundamentales, con todo el valor que esta mujer ha tenido en la historia tributaria del país, una de las desvirtudes de la señora Mena y del Servicio de Rentas Internas es haber obstaculizado el proceso de elevación de tasa de inversión en el país ecuatoriano. La tasa de inversión tanto interna como externa ha decrecido a porcentajes alarmantes, por un criterio fiscal estrecho del Servicio de Rentas Internas, plasmado en ese oficio ahora de cara a la zona de tratamiento especial en Huaquillas. Comparto de alguna manera la preocupación cívica y patriótica de Andrés Páez, pero lo que estoy seguro es que Andrés tiene una visión parcial, una información precaria de

lo que significa para el desarrollo fronterizo una zona de tratamiento especial. Y por último, desde el punto de vista procedimental, si Andrés, atendiendo a sus legítimos puntos de vista que no los comparto, cree que esto es una lesión enorme a los intereses del Ecuador, pues entonces eleve a moción esta misma tarde, este mismo medio día que el proyecto se devuelva a la Comisión y sométase a votación, pero no puede en cada artículo hacer un discurso de doctrina, porque no vamos a terminar jamás con esto, él no puede porque adicionalmente no presentó observaciones por escrito, es una omisión grave de Andrés no haber presentado observaciones por escrito. Al no haber presentado, a lo que él tiene derecho en cada artículo, es a presentar textos alternativos, parciales o totales. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Larriva y luego diputada Aguirre.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente: Dos cosas puntuales al texto, como elementos de juicio que son necesarios analizarlos. El primero, sería importante que en vez de que vaya "que demuestren estar residiendo en el cantón" sería "que estén domiciliados" que es algo más de hecho, algo permanente. Y en segundo lugar, mi preocupación en la última parte del artículo que dice: "... y aquellas que realicen inversiones en el cantón, asociándose con residentes de Huaquillas que cumplan con el requisito indicado". Aquí el abanico está abriéndose hacia cualquier otra persona, un gran comerciante, un multimillonario toma a un ciudadano de Huaquillas y le dice, usted es mi socio señor, esta sociedad me va a permitir a mí beneficiarme con esta ley, tener exoneración del IVA y la exoneración de los aranceles aduaneros. Entonces, quisiera que para no dejar esta puerta abierta que es peligrosa, le dejemos el artículo únicamente anterior a la promulgación de la presente ley, el resto si

quieren hacer reglamentos o cosas que atañen a socios o terceras personas, ya sería cuestión de reglamento, pero lo que sí esta ley lo que quiere es beneficiar a los habitantes de Huaquillas y no a personas que van a utilizar a los habitantes de Huaquillas para hacer sus negociaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones puntuales, diputada Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores: A mí como a todos ustedes me importa muchísimo que se apruebe esta ley. He presentado por escrito las observaciones que al respecto tengo y las he hecho con la mayor buena voluntad y el sincero deseo que esto progrese. Sin embargo, no voy a decirles a mis colegas legisladores actuemos con responsabilidad, porque tengo la certeza de que todos somos responsables, pero sí quiero decirles que actuemos con prudencia, tengamos presente que viene una serie más de proyectos de zonas especiales y lo que vamos a hacer hoy va a sentar un precedente. Actuemos con absoluta transparencia y sobre todo seamos muy prudentes. Mis observaciones están en la Secretaría y espero que algo valgan para mejorar esta ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Diputado Almeida muy puntual y diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Soy un hombre antes que puntual constructor. El artículo 4 está ya planteado, estoy de acuerdo en gran parte con lo que dice la señora diputada Soledad Aguirre, pero sin que esto signifique que tiene su buen derecho el diputado Páez y lo hace defendiendo su posición y muy buena en su posición. Recuerdo a todos ustedes que Chile hizo un gran avance cuando creó la

zona de Iquique. Ese país en una zona árida, donde no produce nada más que guerra, se desarrolló. Hoy en día ese sitio Iquique es uno de los grandes sitios de América Latina. Los que inspiraron este proyecto, que tengo entendido que son las fuerzas vivas de Huaquillas, Iquique es ahora un jardín. Pensando en aquello, Huaquillas tendrá que ser la gran ciudad comercial e industrial. Todo lo que está aquí, si somos positivos, los artículos 4, 5, 6, 7 tienen todos relación...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Ruego a los señores legisladores, por favor voy a ordenar que se tome lista a los señores legisladores y voy a ordenar también que se constate el quórum por lista. Aquí tenemos que ser responsables cuando asumimos esto en una sesión permanente en honor a Huaquillas y en honor también a la legislatura ecuatoriana. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con el artículo 4, todo tiene sentido, cosas de cambiar una palabra por otra nada más, pero cuando doña Soledad Aguirre habla que, alguien si quiere vender alguna planta industrial que estaría instalada en Huaquillas para dar trabajo a más ecuatorianos, si alguien la quiere vender y salir del perímetro de esta zona especial, tendrá que pagar sus impuestos. No la puede vender en cinco años, eso dice la ley actual respecto a muchas cosas, así que no estamos adivinando nada. Creo que hay que olvidarse del asunto estatista equivocado, hay que darle oportunidad a que nuestros hermanos de Huaquillas que no producen nada más que solamente tierra, ya no hay camaroneras porque ya la producción no vale, antes era muy buen sitio para camarones. Señor Presidente, vayamos avanzando. Creo que todos estamos de acuerdo que esto se realice, por bien de todos nuestros hermanos de Huaquillas. Gracias.-----

A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Comparto la necesidad de las zonas francas y en la necesidad de dictar leyes que beneficien y favorezcan a esos sectores, pero teniendo cuidado, con mucho cuidado, porque entre el artículo 4 y el artículo 5, conociendo como conocemos a los seres humanos, no digo a los ecuatorianos, en todas partes del mundo con estos dos artículos los Estados Unidos ya no necesita el Tratado de Libre Comercio. Dice aquí: "Quien invierta y se asocie con alguien que ha vivido en Huaquillas". Todas las empresas importadoras mañana se instalan en Huaquillas. Y sabemos esto de los controles para que no salgan de ahí y no vayan, no es real...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Castro. Diputado Castro, le encarezco, por favor, qué disposición reglamentaria se ha violentado, por favor.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Hay un texto alternativo propuesto por la Comisión, donde está...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, pero le acepto esto e inmediatamente se someterá a votación. Diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Si, pues nos acostumbremos a respetar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Vallejo, por favor.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente: La posibilidad de asociarse a alguien que vive en Huaquillas, permite inversiones que luego se conviertan en empresas que no paguen impuestos ni aranceles en el país. Por eso considero que es necesario tomar en cuenta la observación que se ha hecho de

quienes viven allá, pero no de inversionistas que vayan a asociarse allá. Y luego en el artículo 5, me parece bien, materias primas, equipos, herramientas y repuestos, pero que se eliminen mercancías, porque en mercancías está todo hasta la hoja de coca. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, pido dar lectura al artículo correspondiente y someter a consideración del Congreso, artículo 4 de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo 4 texto de la Comisión es como sigue: "Se acogerán a los beneficios de la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas que demuestren estar residiendo en el cantón Huaquillas por lo menos con cinco años de anterioridad a la promulgación de la presente ley y a aquellas que realicen inversiones en el cantón asociándose con residentes en Huaquillas que cumplan con el requisito indicado". Ese es el texto de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 4, texto que he dado lectura, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Cero, de cincuenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Existe, señor Secretario, un texto alternativo, sírvase dar lectura y someterlo a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto del diputado Jorge Sánchez, es como sigue: "Artículo 4. Se acogerán a los beneficios de la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas que demuestren estar residiendo en el cantón Huaquillas por lo menos con cinco años de anterioridad a la promulgación de la presente ley. Cada beneficiario de la zona de tratamiento especial, comercial e industrial del cantón Huaquillas, podrá realizar importaciones por un valor FOB anual de hasta 400 mil dólares norteamericanos y el monto máximo como valor FOB de cada importación no podrá exceder de 50 mil dólares norteamericanos". Ese es el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 4 con la observación de que no es residente sino domiciliado, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor, respecto al artículo 4. Cincuenta y cinco votos a favor, de cincuenta y siete presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. Las importaciones de mercancías, materia prima, equipos, herramientas y repuestos a la zona de tratamiento especial de Huaquillas, están sujetas a tarifa cero del IVA y a la exoneración del cien por ciento de los derechos arancelarios y adicionales". Ese es el texto del artículo 5, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Monsalve, luego diputado Ortiz.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Colegas: Algunas sugerencias muy precisas sobre modificaciones

al texto. En primer lugar, coincido plenamente con lo que dijo el diputado Carlos Vallejo hace un momento. Que eliminemos la palabra "mercancías" y dejemos todo lo que se refiere a materia prima, equipos, herramientas y repuestos, caso contrario la palabra "mercancías" sería suficiente para decir todo lo demás, y en este sentido, me parece que es muy procedente la recomendación efectuada por el diputado Carlos Vallejo. En segundo lugar, se dice "y repuestos a la zona de tratamiento especial". Quiero pedir que en lugar de decir "a la zona" se diga "con destino final a la zona de tratamiento especial". Es decir, incorporar el texto que es el destino final la zona de tratamiento especial, porque ese es el propósito que tiene precisamente la ley. Y al final, en donde se dice "de los derechos arancelarios y adicionales", eliminar la palabra "y adicionales" porque en el fondo el texto de la ley es claro al decir, que no se pagarán los tributos y no se pagarán los impuestos. Cualquier valor adicional que deba ser o que pueda ser establecido por la misma municipalidad de Huaquillas, temas impositivos, tasas, etcétera, no podrían estar incorporados dentro de esto a través de esta palabra "y adicionales", debería decir únicamente "están sujetas a la tarifa cero del IVA y a la exoneración del cien por cien de los derechos arancelarios". Pienso que con esas modificaciones el texto sería mucho más procedente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Sí, en parte, señor Presidente, es para apoyar lo expuesto por el diputado Monsalve y agregar en este artículo, después de donde dice "equipos, maquinaria" ya que una maquinaria puede ser parte de un equipo y una maquinaria puede ser parte suficiente para realizar un trabajo. De manera que sugiero que después de "equipos" se ponga "maquinaria". Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente: Aquí hay un tema que quisiera proponer a la sala. No nos olvidemos que los nacionales, connacionales que irían a comprar a la zona franca van a pagar impuestos. De tal manera que la palabra que está en el artículo 5 relacionado al IVA, dice "a tarifa cero del IVA y a la exoneración del ciento por ciento", no sería exoneración sería "suspensión", ¿por qué? Porque cuando se venda a los connacionales, necesariamente se está cobrando el impuesto y este tiene que ser trasladado directamente a la CAE y luego al Estado ecuatoriano. Por eso es que me he permitido redactar el siguiente texto para el artículo 5: "Las importaciones de mercancías, materia prima, equipos, herramientas y repuestos a la tasa de tratamiento especial para el cantón Huaquillas, están sujetas a la tarifa cero del IVA y a la suspensión del ciento por ciento de los derechos arancelarios y adicionales, excepto la tasa de operación de conformidad con esta ley", porque necesariamente hay una tasa que tiene que pagar el beneficiario por utilizar la zona especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entregue en Secretaría, señor diputado. Sánchez. Diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Creo que la construcción de este nuevo gran jardín en Huaquillas, mejor o igual algún día, que Chile en Iquique, hay que protegerlo. Con el artículo anterior que aprobamos, no estaba muy de acuerdo porque pone montos irrisorios para un gran negocio de 50 mil dólares. Creo que en este artículo la redacción está bien hecha, el concepto debe ser desarrollo. Si no tenemos desarrollo no construimos esta gran ciudad industrial, no construimos este gran comercio, queremos que ahí en Huaquillas

se haga una cosa tan grande y poderosa como podía ser Colón en Panamá, lógico, mejor es Iquique porque Iquique tiene todo aquello. Las inversiones en Iquique son de alrededor de 200 mil millones de dólares.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Almeida, le encarezco de la manera más comedida, por favor puntualice, porque caso contrario estamos aquí violentando el Reglamento y la Ley Orgánica, aquí esto es segundo debate, por favor diputado Almeida, texto alternativo o sometemos inmediatamente a votación.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Lo que pasa es que tengo que oponerme al otro texto que están haciendo para poder hablar, sino de lo contrario no tendríamos soberanía intelectual, yo si tengo soberanía. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación el artículo de la Comisión, si este no es aprobado, el artículo que se somete a consideración del Pleno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 5. Las importaciones de mercancías, materia prima, equipos, herramientas y repuestos a la zona de tratamiento especial de Huaquillas están sujetas a tarifa cero del IVA y a la exoneración del cien por ciento de los derechos arancelarios y adicionales". Ese es el texto de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 5, texto de la Comisión que he dado lectura, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor.-----

7

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cero, de cincuenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. El texto alternativo presentado por el diputado Sánchez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto alternativo propuesto por el diputado Jorge Sánchez es como sigue: "Las importaciones de mercancías, materia prima, equipos, herramientas y repuestos a la zona de tratamiento especial para el cantón Huaquillas, están sujetas a la tarifa cero del IVA y a la suspensión del cien por ciento de los derechos arancelarios y adicionales, excepto la tasa de operación de conformidad con esta ley". Ese es el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vuelvo a dar lectura, con su venia, señor Presidente: "Artículo 5. Las importaciones de mercancías, materia prima, equipos, maquinarias, herramientas y repuestos a la zona de tratamiento especial para el cantón Huaquillas, están sujetas a tarifa cero del IVA y a la suspensión del cien por ciento de los derechos arancelarios y adicionales, excepto la tasa de operación de conformidad con esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 5, texto leído, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

4

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y siete votos a favor, de cincuenta y nueve presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Artículo 6, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 6. Podrán ingresar al territorio de la zona de tratamiento especial, todas las mercancías nacionales y/o extranjeras provenientes de los países integrantes de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, así como las mercancías de los países con los cuales el Ecuador mantiene convenios de carácter comercial, y aquellas de terceros países que para su comercialización y/o industrialización se acogerán a los beneficios establecidos en el artículo anterior". Este es el texto del artículo 6.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Gracias, señor Presidente. Al parecer, como que existen privilegios a unos colegas diputados y a otros no. A mí me preocupa fundamentalmente el tema de mercancías. Todos conocemos que los productos de nuestros vecinos países han ingresado, fundamentalmente productos agrícolas y pecuarios. ¿Qué pasado aquí en el país? ¿Ha habido progreso para los agricultores? ¿Ha habido progreso para los ganaderos? No ha habido. Nosotros plenamente estamos de acuerdo como bloque para apoyarlos, pero no podemos apoyar en lo que dice "mercancías", eso puede generar conflictos en contra de los agricultores y los ganaderos. No es posible, a pesar de que hemos tenido la palabra, no concede, eso es lamentablemente los hechos que están ocurriendo. Luego ¿quiénes vamos a estar jodidos? Los agricultores, como ya se ha vivido en la práctica. Por eso creo que debe mencionarse qué tipo de mercancías, eso debe evidenciar muy claramente, por eso es que no hemos estado apoyando este tema hasta que no se esclarezca este tema, qué tipo de mercancías. Porque pueden

entrar productos agrícolas como pecuarios, eso no está bien para el desarrollo, sobre todo del agricultor y de los ganaderos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente: En el artículo anterior quería precisamente afirmar lo que acaba de decir este rato el diputado compañero de Pachakutik, el diputado Ulcuango, que sería necesario especificar qué tipo de productos. El diputado Diego Monsalve sugirió ya que se elimine el término "mercancías" lo mismo lo hizo el diputado Carlos Vallejo, porque presenta el hecho de que "mercancías" puede ser prácticamente de todo y en este sentido sí perjudicaríamos, específicamente, a la producción ecuatoriana a la que tenemos que incentivar. Por otro lado, propondría que en este artículo 6 se haga un agregado, un agregado que diga: "Declaradas bajo régimen de tráfico fronterizo" porque tenemos que darle esta característica, tenemos que perfilar bajo que condiciones van a entrar estas mercancías, son condiciones específicas, son mercancías que tienen el carácter de productos que ingresan a través de las fronteras. Y por otro lado, "y clasificadas con la codificación correspondiente". Creo que tiene que inventariarse, codificarse, especificarse todo tipo de mercancía que se ingresa para que después de su nacionalización puedan salir al resto del país pero previo un inventario y una codificación de las mismas para evitar precisamente que se produzca una avalancha de ingreso de productos, haciendo competencia desleal a los productores nacionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Diputado Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señor Presidente, señoras y

señores diputados: Creo que es innecesario que conste el artículo 6 que estamos discutiendo. ¿Por qué? La legislación vigente determina las reglas dentro de las cuales opera el comercio internacional, señala las preferencias que se han acordado, señala productos que son de prohibida importación y en este caso lo que estamos haciendo es generalizar, que se tendrá o se podrá ingresar por la zona de libre comercio, productos preferentemente de países del CAN de otros países, lo cual es absolutamente innecesario decirlo, porque siendo como repito, una actividad libre, la de el comercio, sujeta a las leyes vigentes actualmente en el país, para qué repetirlo. Si los miembros de la Comisión o los proponentes del proyecto lo acogen, bien valdría que eliminemos este artículo, que es absolutamente innecesario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Romero. Señor Secretario, el texto de la Comisión, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto de la Comisión dice: "Artículo 6. Podrán ingresar al territorio de la zona de tratamiento especial, todas las mercancías nacionales y/o extranjeras, provenientes de los países integrantes de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, así como las mercancías de los países con los cuales el Ecuador mantiene convenios de carácter comercial y aquellas de terceros países que para su comercialización y/o industrialización, se acogerán a los beneficios establecidos en el artículo anterior". Los legisladores y legisladoras que estén a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y tres legisladores a favor, de cincuenta y cinco presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario. Antes de dar lectura, señor secretario, por favor, certifique si hay observaciones por escrito de este artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No hay observaciones al artículo 7. El texto de la Comisión es como sigue: "Las mercancías, equipos, herramientas y repuestos adquiridas en la zona de tratamiento especial para ingresar al interior del país, deberán ser nacionalizadas en el distrito aduanero de la jurisdicción de Huaquillas, previo al cumplimiento de todas las formalidades aduaneras. Así mismo, cuando sean exportadas a cualquier país, se deberá cumplir con todas las formalidades establecidas en la normatividad vigente en el país". Hasta ahí el artículo 7, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Monsalve, puntual en este artículo, por favor.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Muy puntual, señor Presidente. Hace un momento, al aprobar el artículo 5, se incorporó el término maquinarias entre los elementos a ser importados. Creo que es necesario, que también en éste se indique que esas maquinarias también deben ser nacionalizadas a través del mismo distrito. Es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procede esa observación. Señor Secretario, someta a votación, con la observación del diputado Monsalve y apoyada por el diputado Ortiz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los legisladores y legisladoras que estén a favor del artículo 7 con la observación del diputado Monsalve, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 8. El texto de la Comisión es como sigue": "En las Todas ventas de mercancía que se realicen en la zona de tratamiento especial, se emitirán las facturas o comprobantes de venta correspondientes, de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno". En este momento presenta una observación el diputado Jorge Sánchez, con otro texto alternativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, primero el texto de la Comisión, luego el texto alternativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los legisladores y legisladoras que estén a favor del artículo 8, texto de la Comisión, que se dio lectura, por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Un voto a favor, de cincuenta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. El texto alternativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto alternativo del diputado Jorge Sánchez, dice: "Artículo 8. En todas las ventas de mercancía que se realicen por parte de los beneficiarios de la zona de tratamiento especial, se emitirán las facturas de venta correspondientes, de conformidad con el reglamento respectivo". Las legisladoras y legisladores que estén a favor este texto, por favor levanten el brazo. Cincuenta y seis

legisladores a favor, de cincuenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 9. Texto de la Comisión. "Para la aplicación de esta ley, créase el Consejo Técnico de Administración de la Zona de Tratamiento Especial como una entidad autónoma de derecho público, personería jurídica y patrimonio propio, el cual se encargará de proporcionar asesoramiento técnico, legal y financiero, para la reactivación económica del cantón". Hasta ahí el artículo 9, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Existen observaciones por escrito, señor Secretario? Certifique.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No se han presentados observaciones sobre este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las legisladoras y legisladores que estén a favor del artículo 9, texto de la Comisión que fue leído, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y siete legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 10. El Consejo Técnico de Administración estará integrado por: a) El Alcalde del Municipio de Huaquillas, quien lo presidirá; b) El Director Provincial del Servicio de Rentas Internas de El Oro; c) El Gerente del IX Distrito Aduanero de Huaquillas; d) El

Presidente de la Cámara de Turismo de Huaquillas; g) Un representante de las Asociaciones de Artesanos de Huaquillas; f) El Presidente de la Cámara de Comercio de Huaquillas; y, g) Un representante de los microempresarios, comerciantes minoristas de Huaquillas. Cada uno de los miembros tendrá derecho a voto. El ejercicio de las funciones de los miembros del Consejo Técnico de Administración será ad-honorem. El Consejo Técnico de Administración elegirá un Secretario Ejecutivo, quien será el representante legal. El Consejo Técnico de Administración dispondrá de autonomía técnica, administrativa y económico financiera; y su operación y funcionamiento se financiará con recursos propios y no tendrá ninguna participación en el Presupuesto General del Estado. El Secretario Ejecutivo deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: a) Poseer título universitario en una carrera afin a los temas materia de la presente ley. Tener experiencia de por lo menos tres años en gestión gerencial o niveles de conducción superior. Ser residente del cantón Huaquillas, por lo menos con tres años de anterioridad a la promulgación de la presente ley". Hasta ahí el artículo diez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Para proponer al Presidente de la Comisión, que en la literal a), se agregue "o su delegado", porque siempre los alcaldes tienen múltiples ocupaciones, de pronto puede delegar al vicealcalde para que presida el consejo técnico de este proyecto de ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Monsalve.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Dos observaciones que someto a consideración del Parlamento. El primero, sobre el requisito para ser Secretario Ejecutivo

dice: "Tener experiencia de por lo menos tres años en gestión gerencial o niveles de conducción superior". Creo que esta parte "o niveles de conducción superior" debe ser eliminado. Definitivamente creo que no es pertinente que vaya este punto y el siguiente, que me parece también importante, no veo conveniente que sea parte de este directorio el Presidente de la Cámara de Turismo de Huaquillas, cuanto sí el Presidente de la Cámara de Industriales, que se espera él sea uno de los sectores a reactivarse en Huaquillas, es decir, si no es el Presidente de la Cámara, tendrá que ser un representante del sector industrial, aunque sea este momento incipiente y luego, el objetivo es que pueda fortalecerse este sector, el comercial e industrial. No veo que el proyecto de ley esté dirigido al tema del turismo. Por lo tanto, mi sugerencia es que se le incorpore, así como está un representante de los comerciantes, a un representante del sector industrial del cantón Huaquillas. Los dos planteamientos, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Señor Presidente solamente una observación en la literal g). En las provincias pequeñas como El Oro y Carchi, en los cantones que en este momento estamos haciendo esta ley de tratamiento especial como zona franca, lo que existe es pequeña industria. Por lo tanto, la literal g) que está definiendo como micro empresarios, que en realidad, inclusive el termino micro no existe sino empresario netamente, lo fundamental sería evitar esto que dice: "micro empresarios o comerciantes minoristas" y colocar solamente "un representante de la pequeña industria" y con ello superado. Del resto coincido plenamente en que debe estar un representante de la Cámara de Turismo, ya que la zona franca prevé mucho el crecimiento de esta área.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Ortiz. Diputado Ruiz.--

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Estoy completamente de acuerdo con la conformación del Consejo Técnico de Administración, que la componen siete representantes de instituciones. Quisiera que en el inciso segundo del artículo 10, donde se dice que: "El Consejo Técnico de Administración elegirá un Secretario Ejecutivo...". Considero que la representación legal no solamente debería tenerla el Secretario Ejecutivo sino el Alcalde que preside, este consejo. Por lo tanto, mi observación, que los representantes legales serían el Alcalde y el Secretario Ejecutivo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente: Solamente una reflexión con relación a la literal g), debido a lo expuesto por el diputado Ortiz. Creo que está correcto como está planteado dentro de la ley, el que los empresarios minoristas, los microempresarios tengan un representante. Al hablar de industriales nos estamos desdiciendo del principio básico de esta ley, que es fomentar la actividad comercial. Si hablamos de que es una zona en donde no hay prácticamente industria, que la industria es incipiente, que la industria está en una posición muy baja dentro de lo que son los sectores productivos, pues, está bien de hablar de microempresarios, porque puede ser cualquiera de los empresarios, no necesariamente un industrial, pueden ser los comerciantes que son, precisamente, los beneficiarios directos de esta ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación el artículo 10 de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo 10, texto de la Comisión, que se dio

lectura, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores, colegas legisladores, para que quede claro. Señor Secretario, someta a votación el artículo de la Comisión, con las observaciones que se han dado aquí, dando lectura a las mismas, para que esté en conocimiento de los legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no se ha presentado en Secretaría un texto que recoja todas las observaciones, de las que he podido seguir: El diputado Freddy Cruz, sugirió que en la literal a) diga: "El Acalde del municipio de Huaquillas o su delegado, quien lo presidirá". El diputado Monsalve, sugirió que se incorpore "un representante del sector industrial" y, que se elimine, respecto de los requisitos del Secretario Ejecutivo, aquella frase que dice: "o niveles de conducción superior". El diputado Edgar Ortiz, sugirió que se añada, un representante, perdón, que en lugar de decir "un representante de los microempresarios" diga: "un representante de la pequeña industria". Hasta ahí es lo que he podido recoger. El diputado Hugo Ruiz sugirió que la representación legal también la ostente el Presidente de este organismo aparte del Secretario ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación con las observaciones y que sea la Secretaría la que ordene la... ¿El diputado Dotti presentó una observación, señor Secretario?-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: No se puede homologar la palabra microempresario con representante de la pequeña industria. El microempresario puede ser artesano, manufacturero, comerciante, vendedor de cueros y cabuyas, así que no sustituye pequeña industria al microempresario. Le pido esa observación, creo que Diego Monsalve también la hizo,

mantener el criterio de microempresario, porque es una nomenclatura internacional inclusive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procede. Diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente: Solo por procedimiento. En un tema tan complicado como es la conformación de una junta directiva o como se le llame. Un diputado observa que se incluya una persona más y le incorporamos para votar. Considero que ahí habría que usar dos procedimientos, cada una de las observaciones incorporando uno más, deberíamos votar por separado y luego el texto de la Comisión, ¿por qué? Porque por ejemplo, alguien sugirió aumentar uno más, delegados de los industriales, van a ser ocho ¿y cuando hay empate?, la observación del diputado Dotti es válida, los microempresarios no son los pequeños industriales, no y así por el estilo. Si van a estar en todos los casos el director provincial, el gerente general, el representante de las cámaras, no es conveniente tampoco abrir al Alcalde del Municipio de Huaquillas o su representante, debe quedar solo el Alcalde de Huaquillas. Por eso, como hay criterios alternativos y diferentes, haría votar cada una de las cosas que se está incrementando, por separado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas legisladores, si aquí tratamos de sacar esta ley, que nos comprometimos al inicio de esta sesión, por favor, si hay observaciones que han sido presentadas por escrito, procederá, caso contrario no procederé de ninguna manera a dar tramite. Señor Secretario, dé lectura al artículo de la Comisión, con las observaciones puntuales y que no dañen de ninguna manera, ni trastornen el fondo y forma del artículo que tiene la Comisión y someta a votación.-----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 10. El Consejo Técnico de Administración estará integrado por: a) El Alcalde del Municipio de Huaquillas o su delegado, quien lo presidirá; b) El Director provincial del Servicio de Rentas Internas de El Oro; c) El Gerente del Noveno Distrito Aduanero de Huaquillas; d) El Presidente de la Cámara de Turismo de Huaquillas; e) Un representante de las Asociaciones de Artesanos de Huaquillas; f) El Presidente de la Cámara de Comercio de Huaquillas; g) Un representante de los microempresarios, comerciantes minoristas de Huaquillas; y, h) Un representante del sector industrial. Cada uno de los miembros tendrá derecho a voto. El ejercicio de las funciones de los miembros del Consejo Técnico de Administración será ad-honorem. El Consejo Técnico de Administración elegirá un Secretario Ejecutivo, quien será el representante legal, conjuntamente con el Presidente. El Consejo Técnico de Administración dispondrá de autonomía técnica, administrativa y económico financiera, y su operación y funcionamiento se financiará con recursos propios y no tendrá ninguna participación en el Presupuesto General del Estado. El Secretario Ejecutivo deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: Poseer título universitario en una carrera afín a los temas materia de la presente ley. Tener experiencia de por lo menos tres años en gestión gerencial. Ser residente en el cantón Huaquillas, por lo menos con tres años de anterioridad a la promulgación de la presente ley".---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con ese texto, las legisladoras y legisladores que estén de acuerdo, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y cinco legisladores a favor, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 11. Son funciones del Consejo Técnico de Administración, las siguientes: a) Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades y competencias que se cumplan en el ámbito de la zona de tratamiento especial; b) Formular y aprobar las políticas y directrices que orienten las acciones y decisiones tendientes a la reactivación del sector productivo, comercial y artesanal de la zona, impulsando la asistencia técnica, la capacitación y el asesoramiento financiero; c) Elaborar y aprobar el plan operativo anual de asistencia técnica y capacitación a los diferentes sectores productivos de la zona; d) Elaborar y aprobar el presupuesto, determinando las fuentes de financiamiento y los usos y destinos de los fondos que garantizarán el funcionamiento del Consejo Técnico de Administración; e) Verificar que se cumplan con las formalidades aduaneras; f) Evaluar periódicamente el proceso de reactivación de la zona, emitiendo recomendaciones que permitan mejorar dichos procesos; g) Coordinar sus actividades con las demás instituciones públicas y privadas del cantón, de la provincia y de la región; h) Elaborar y aprobar las herramientas e instrumentos técnicos, administrativos y financieros que coadyuven a impulsar el funcionamiento del Consejo; i) Remover al Secretario Ejecutivo por incumplimiento en el desempeño de sus funciones; y, j) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la presente ley". Hasta ahí el texto del artículo 11, propuesto por la Comisión, señor Presidente. No hay observaciones por escrito al texto leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No existiendo observaciones por escrito, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto del artículo 11 propuesto por la Comisión, dígnense levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. Se ordenó votación. Proclame resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y dos votos, de cincuenta y nueve presentes, por este texto de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado el artículo. Señor Secretario, la rectificación de la votación solicita el diputado Sánchez.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto del artículo 11...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación de la votación, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto del artículo 11 propuesto por la Comisión, sin observaciones, dignense levantar el brazo. En esta ocasión, cincuenta y seis votos, de cincuenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo artículo, señor Secretario. Hago conocer a la sala, que faltan seis artículos para aprobar esta ley. Artículo 12, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 12.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Harb. Vamos uno por uno porque no es reglamentario. Gracias, diputado Harb. Señor Secretario, punto de orden diputado Carrera, por favor.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente: Si bien es cierto no es reglamentario lo propuesto por el diputado Harb, sin embargo, podemos votar, porque la asamblea reunida tiene

facultades para decidir, creo que podemos decidir lo que se ha planteado a través del diputado Harb, en una votación aparte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esto es crear malos precedentes y lo que queremos es seguir con la votación, y hay un informe además de eso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, 'informo a usted y a la sala, que los señores diputados: Guadalupe Larriva González y Diego Monsalve Vintimilla, delegados por la Presidencia del Congreso, han presentado un informe que tiene puntualizaciones a los artículos posteriores que vamos a tratar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Tengo que reconocer un error mío. No se pueden consolidar los artículos que no tienen observaciones, porque me informa Secretaría que ese procedimiento fue ya reformado. Para Kenneth Carrera, mi distinguido amigo, tampoco puede la asamblea cambiar de procedimiento, porque tendría que cambiar primero el reglamento, no sé si estén de acuerdo ustedes, así que, señor Presidente, retiro mi propuesta. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. Solamente quería hacer notar a Secretaría, que con el oficio número 16 de 21 de enero del 2004, hice observaciones al artículo que aprobamos en el numeral anterior y que solamente hacía referencia al hecho de que es necesario proteger a la mano de obra nacional, porque si no defendemos en la literal j), agregándole solamente el "cumplir y hacer cumplir" lo que

son los requerimientos para que la mano de obra que interviene en este proyecto sea nacional. Entonces, no estamos logrando una protección para la gente nuestra de las provincias en las cuales va a existir la zona franca, por eso en la literal j) estaba poniendo, "cumplir y hacer cumplir las leyes laborales de nuestro país" protegiendo la mano de obra nacional. Ese era el pedido, pero si es que procede, estaría por solicitar una reconsideración al artículo 11 para agregar la literal j) en un texto que dice: "Cumplir y hacer cumplir las leyes laborales del país, en lo que concierne a la utilización exclusiva de mano de obra nacional". Sobre los últimos artículos de la comisión que viajó a Huaquillas, es para el debate. Tal es así que el diputado Monsalve, la distinguida diputada Larriva están aportando artículo por artículo, haciendo observaciones y la sala las ha acogido. De tal manera que no tiene sentido este momento traer a discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Sánchez. Someta a votación, si no existen, señor Secretario, por favor, hay observaciones por escrito. Artículo 12, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 12, texto de la Comisión. Para financiar el funcionamiento del Consejo Técnico de Administración, créase la tasa de operación del 0.3% el valor CIF de las mercaderías que ingresen a la zona de tratamiento especial comercial e industrial del cantón Huaquillas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto del artículo 12 propuesto por la Comisión, dígnense levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

A

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y siete, de cincuenta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 13. Para acceder a los beneficios de esta ley, las personas naturales o jurídicas deberán obtener la calificación correspondiente por parte del Consejo Técnico de Administración de la Zona de Tratamiento Especial, por lo cual se dará cumplimiento a los requisitos que se establezcan en el respectivo reglamento". Hasta ahí el texto del artículo 13, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones por escrito.-----

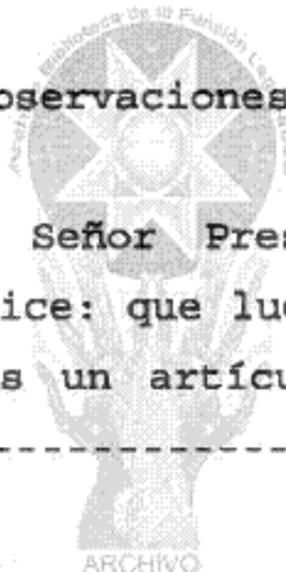
EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el señor diputado Sánchez, por escrito dice: que luego del artículo 13 se añade otro artículo, éste es un artículo innumerado que someto a votación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario, el artículo de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor del texto del artículo 13 propuesto por la Comisión, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y nueve votos a favor, de sesenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor diputado Sánchez retira el texto del artículo 13 y lo propone como disposición general. "Artículo 14, texto de la Comisión. Para efectos de la



A

aplicación de esta ley, se crearán estaciones de transferencia internacional de carga, las mismas que funcionarán al amparo de lo estipulado de la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento, así como de los convenios bilaterales y multilaterales suscritos por el Ecuador en materia de transporte terrestre." Hasta ahí el texto del artículo 14, propuesto por la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay observaciones por escrito, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor del texto del artículo 14 de la Comisión, dígnense levantar el brazo. Sesenta votos a favor, de sesenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 15. Las normas establecidas en la presente ley no podrán ser modificadas o derogadas por otras leyes, sino por aquellas que expresamente se dicten para tal fin". Hasta ahí el texto del artículo 15, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente: En esta parte de la ley, quienes formamos la Comisión que visitamos a Huaquillas y que analizamos muy a fondo el texto de la misma, tenemos una sugerencia, es una ley que puede acarrear varios problemas, especialmente en lo que hace relación a la evasión de impuestos y de aranceles de aduanas. Y por eso hemos creído conveniente la necesidad de incorporar como un artículo quince a un capítulo que corresponda a sanciones. ¿Qué sanciones van

a tener aquellos que incumplan esta ley y que incurran en delitos de diferente índole, ya sea de índole aduanero o de índole tributario. Entonces, en este sentido, el diputado Diego Monsalve va a presentar algunas sugerencias que tenemos en el texto por escrito, que enviamos a la Secretaría del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, existen observaciones por escrito.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ese es el informe al que hice referencia hace unos minutos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya fue analizado. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLÁÑOS. Señor Presidente: Esta disposición no tiene sentido que quede aquí, las reformas a esta ley y las modificaciones o su derogatoria tienen que someterse a las normas generales de reforma y derogatoria de todas las leyes. No podemos hacer una norma con dedicatoria para esta ley, más bien eso pondría a la ley en el plano de la inconstitucionalidad. Por eso pido la eliminación de esta norma, que no tiene sentido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero sometemos a votación. El artículo de la Comisión someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor del texto del artículo 15 propuesto por la Comisión, dignense levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Cero votos, de sesenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado el artículo. ¿Señor Secretario, existe un texto alternativo?.....

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente artículo, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 16, texto de la Comisión. El Presidente de la República en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley en el Registro Oficial, dictará el respectivo reglamento para su aplicación". Hasta ahí el texto sin observaciones, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación el artículo de la Comisión, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del artículo 16 de la Comisión, dígnense levantar el brazo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta, de sesenta y dos, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Diputado Sánchez.....

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente: Solamente para hacerle conocer a usted, tengo presentadas dos disposiciones generales, que me gustaría haga leer.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Sánchez, estamos para concluir esta ley, y espero que sean cosas puntuales sobre las observaciones y puntualizaciones sobre esta ley. Señor

Secretario, tiene por escrito.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, correspondería tratar el artículo 17 que consta en el informe y luego hay propuestas de agregar un artículo a continuación del artículo 16, por el diputado Manuel Mesías Mora y, unas tres disposiciones generales, propuestas por los diputados Jorge Sánchez y Alfredo Castro Patiño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminemos el articulado, por favor, señor Secretario. Artículo 17, señor Secretario. Un momentito, señor Secretario. Colegas legisladores, de la manera más comedida solicito, por favor, ocupar sus curules, caso contrario no podemos concluir con esta ley. Les ruego que por el honor del Congreso, estamos para concluir esta ley. Artículo 17, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, una omisión, el diputado Rafael Dávila propone que se agregue un texto antes del artículo 17 y si usted dispone doy lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, esto fue discutido en primer debate, que nos certifique. Caso contrario, si no existe el primer debate, es inconstitucional, lo que traería consecuencias graves a esta ley. Señor Secretario, por favor, tenemos que garantizar que esta ley proceda y que sea una herramienta de trabajo para el cantón Huaquillas. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto no fue discutido en primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No procede, señor Secretario. El artículo 17 por favor.-----

f

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 17. Refórmase la Ley Orgánica de Aduanas y la Ley de Régimen Tributario Interno, en conformidad con lo dispuesto en la presente ley, la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el artículo 17, texto de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor del texto del artículo 17 propuesto por la Comisión, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y nueve, de sesenta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. La reconsideración de todo lo aprobado solicita el diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de reconsiderar los textos aprobados a partir del artículo 4 hasta el artículo 17 y que no han sido reconsiderados, dígnense levantar el brazo. Tres votos a favor, de sesenta y dos presentes, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Considerandos y título.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que la adopción del sistema monetario de la Globalización, dadas las particulares características de las zonas fronterizas del Ecuador, para el caso del cantón Huaquillas de la provincia de El Oro, ha tenido repercusión y efectos negativos, afectando especialmente al comercio, la artesanía y la pesca, lo que ha

producido una grave crisis económica y desocupación, con el consiguiente aumento de los niveles de desempleo y éxodo de la población; Que un verdadero proceso de modernización y fortalecimiento del Estado ecuatoriano, es la implantación de fronteras vivas a través del asentamiento poblacional y desarrollo socioeconómico de las ciudades ubicadas en el sector fronterizo, como sustento de una efectiva seguridad nacional; Que el segundo inciso del artículo 271 de la Constitución Política de la República señala que "La ley podrá conceder tratamientos especiales a la inversión pública y privada en las zonas menos desarrolladas o en actividades de interés nacional"; Que es importante impulsar la aplicación de regímenes especiales orientados al desarrollo económico, social, cultural, ambiental, científico y tecnológico, mediante la puesta en práctica de tratamientos especiales en materia tributaria y arancelaria, a fin de fomentar las actividades productivas, alentando e implantando mecanismos de control adecuados y eficaces; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Aduanas y a la Ley de Régimen Tributario Interno, que crea la Zona de Tratamiento Especial, Comercial e Industrial para el cantón Huaquillas". Hasta ahí, señor Presidente, he dado lectura a los considerandos y título de la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, una modificación muy puntual. Me da la impresión que en la primera línea de los considerandos, en el primer considerando hay una equivocación de tipeo, porque no hay un sistema monetario de "globalización", es un sistema monetario de dolarización, si a eso quieren hacer referencia debería corregirse señalando, sistema monetario en masculino y de la dolarización, señor Presidente. Ahora nace una inquietud también, más abajo dice

que esto ha afectado entre otras cosas a la pesca. He preguntado a los señores diputados de El Oro, y me dicen que en Huaquillas no se ejerce la actividad pesquera, entonces creo que tendría que ser eliminado esto "y la pesca" porque en realidad no se compece con la realidad de los hechos. Finalmente, quiero aprovechar la ocasión para a nombre de los diputados de la provincia del Guayas, saludar al pueblo de Quito por su fundación y obviamente desde ahora señalarle al pueblo de Quito y al pueblo ecuatoriano, una feliz navidad y un próspero año nuevo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Sandoval. Diputado Jorge Sánchez, muy cortos para tomar votación.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, creo que el Congreso ha cumplido su función con aprobar esta ley, una ley justamente para un pueblo que tanto requiere y que tanto reclama, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, nos falta la votación.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. El sistema de adopción dice, monetario debe ser el sistema de globalización, para no poner problema monetario, señor Presidente. La palabra monetaria hay que sacarla. En tal sentido quiero agradecer a todos, por haber ayudado a este proyecto que salga y le pido a todo el Congreso que le demos un aplauso al pueblo de Huaquillas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primero, tome la votación con las observaciones aceptadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos y título de la ley, con las observaciones formuladas por el diputado Xavier Sandoval y Almeida, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor.

Cincuenta y seis votos a favor, de sesenta y dos legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. ¿Hay algún otro tema por aprobar en la ley, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente. Diputado Sánchez y concluye diputada Ollague.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Por favor, medio minuto, señor Presidente. Solamente para agradecer, mil gracias a nombre de El Oro y de Huaquillas, hemos hecho justicia con ese pueblo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Ollague.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. De igual manera, señor Presidente, a usted y a los distinguidos diputados y diputadas, muchísimas gracias de todo corazón a nombre de todo el pueblo de Huaquillas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. De igual manera, gracias a nombre de los pobres, de los niños, de las mujeres de Huaquillas y de la provincia de El Oro y del Ecuador. Feliz navidad y próspero año nuevo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Tengan la plena seguridad que Huaquillas será el polo de desarrollo del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente y colegas diputados, y muchas gracias señor Vicepresidente del Congreso.-----

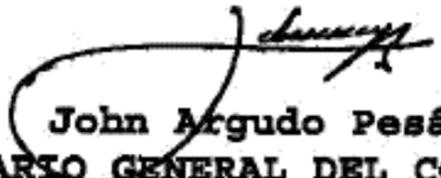
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores diputados, por favor un segundo, quiero agradecer a todos ustedes por el trabajo responsable de este período legislativo, desearles una navidad llena de felicidad y que en el año 2005 regresemos con todo ese afán y ese patriotismo para trabajar por el Ecuador. Quiero agradecer también al Vicepresidente por la conducción que hizo en esta sesión, estaba cumpliendo otras funciones. Le agradezco señor Vicepresidente y a ustedes señores legisladores unas buenas pascuas y un buen año 2005. Muchas gracias.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas treinta minutos.-----




Guillermo Landagupi Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

1